 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 1 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Versión		Fecha de Actualización
19		18/08/2020
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> Coordinación Académica	<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> Rectoría	<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> Consejo Directivo Institucional




 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 2 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

TABLA DE CONTENIDO


INTRODUCCIÓN.....	6
CONCEPTO Y ALCANCE.....	7
JUSTIFICACIÓN.....	8
ESPIRITUALIDAD IGNACIANA.....	9
¿Y cómo hacemos posible la Espiritualidad Ignaciana en nuestro servicio educativo? .	10
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	12
CAPÍTULO 1 HORIZONTE INSTITUCIONAL	14
1.1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS.....	15
1.1.1. Reseña Histórica.....	15
1.1.2. Identidad Institucional	16
1.1.3. Misión: Nuestra Razón de ser.....	17
1.1.4. Visión: Nuestro Sueño	17
1.1.5. Objetivos Generales	18
1.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.....	18
1.2.1. Personas para las que el máximo valor sea el ser.	18
1.2.2. ¿Qué es ser PERSONA dentro de nuestro concepto filosófico?.....	19
1.2.3. Formar personas para la convivencia.....	20
1.2.4. Formar personas para la fraternidad.	21
1.2.5. Formar personas libres para servir y para trabajar una sociedad mejor.	21
1.2.6. Libres para servir	22
1.2.7. Que trabajen por una sociedad mejor	23
1.2.8. Formar personas preparados para el cambio, capaces de apertura y serenidad ante los avances del progreso.	23
1.2.9. Formar personas con sentido trascendente	24
1.2.10. Objetivos Específicos.....	24
1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	26
1.3.1. Valores.....	26
1.3.2. Nuestro Lema	26
1.3.3. Política de Calidad	27
1.3.4. Objetivos Institucionales de Calidad	27
1.3.5. Perfiles	27
1.4. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN ESCOLAR.....	30
1.4.1. Contexto Interno	30
1.4.2. Referentes Legales de la Inclusión.....	32

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 3 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

1.4.3.	Participación de la Comunidad Educativa en la Inclusión	34
1.4.4.	Política de Inclusión	40
1.5.	SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	40
1.5.1.	Escudo	40
1.5.2.	Bandera	41
1.5.3.	Himno.....	41
CAPÍTULO 2 ELEMENTOS ESTRUCTURALES		42
2.1. COMPONENTES DE LA GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGÓGICA		43
2.1.1.	Responsabilidades y autoridades	43
2.1.2	Manual de Perfiles y Responsabilidades	46
2.1.3.	Alcance, procesos e interrelaciones.....	46
2.2. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		47
2.2.1	Planificación y seguimiento	47
2.3 PROTAGONISTAS Y PERFILES		47
2.3.1	Perfiles	48
2.3.2.	Procesos relacionados con el usuario.....	48
2.4. MODELO PEDAGÓGICO		51
2.4.1	Principios filosóficos	52
2.4.2.	Procesos técnico-pedagógicos	52
2.4.3.	Estrategias por niveles	55
2.4.4.	Pilares Pedagógicos.....	57
2.4.5.	Malla de Formación	59
2.4.6.	Plan de Estudios	60
2.4.7.	Criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades	61
2.4.8.	Proyectos	61
2.4.9.	Planificación de la realización del servicio, medición y análisis	63
2.4.10.	Prestación del Servicio	64
2.4.11.	Diseño y Desarrollo	64
2.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		65
2.6. AMBIENTE FÍSICO Y PROVISIÓN DE RECURSOS - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y AMBIENTE LABORAL		65
2.6.1.	Humanos	66
2.6.2.	Físicos y Tecnológicos	67
2.6.3.	Económicos	68
2.6.4.	Tecnológicos	68
2.7. BASE CONCEPTUAL PARA EL COBRO DE MATRÍCULAS Y PENSIONES		69
2.7.1	Índole de la Corporación Educativa San José de Las Vegas	69
2.7.2.	Organismos de dirección del Colegio San José de Las Vegas.....	70

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 4 de 90
	Sede Medellín	Versión 19


2.7.3. Propósito de la Corporación Educativa San José de Las Vegas	71
2.7.4. Estatuto Docente	71
2.7.5. Proceso para fijar el valor de las pensiones y matrículas	71
2.7.6. Proceso para fijar el valor de las pensiones.....	72
2.8. RELACIÓN CON GREMIOS, ASOCIACIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ENTORNO.	73
2.8.1. Conaced	73
2.8.2. Grube	73
2.8.3. Consorcio por la Infancia y la Juventud	73
2.8.4. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC.....	73
2.8.5. Fundación Másfamilia	74
2.8.6. British Council	74
2.8.7. Cambridge English Schools	74
2.8.8. Universidad de los Niños.....	74
2.8.9. Red Papaz.....	74
2.8.10. Programa Colegio-Universidad UPB.....	74
2.8.11. Red de Calidad.....	75
2.8.12. Asociación Colombiana para el avance de la Ciencia – ACAC	75
2.8.13. Pequeños Científicos- EIA	75
2.8.14 Convenio interinstitucional Universidad Eafit	75
2.8.15. Asovegas.....	75
2.8.16. CIFIN	75
2.8.17. Zona Virtual	76
2.8.18. Colegios Amigos	76
2.8.19. Corantioquia	76
2.8.20. Proantioquia	77
2.8.21. Progrentis	77
2.8.22. MARSHAL CAVENDISH: enseñanza de las matemáticas desde el método Singapur	78
2.8.23. Ruta N	79
2.8.24. Platzi.....	80
2.9. UNIDAD DE EXTENSIÓN DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE LAS VEGAS.....	80
CAPÍTULO 3 ELEMENTOS REGULADORES.....	81
3.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR	82
3.2. MANUALES Y REGLAMENTOS	82
3.2.1 Manual de Convivencia	82
3.2.2 Reglamento Interno de Trabajo.....	82
CAPÍTULO 4 ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	83
4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	84

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 5 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

4.2. ASPECTOS A EVALUAR	84
4.2.1. Academia	84
4.2.2. Administración	84
4.2.3. Desempeño	84
4.2.4. De las familias frente al proceso educativo	85
4.2.5. De la percepción de la Institución en el medio	85
CAPÍTULO 5 INTERACCIONES Y DOCUMENTACIÓN	86
5.1. TABLA DE RELACIONES	87
5.2. DOCUMENTACIÓN	88
5.3. CONTROL DE CAMBIOS AL PEI	88

ANEXOS

- A. [Esquema de áreas obligatorias y optativas](#) (Formato electrónico)
- B. [Manual de Convivencia](#) (Formato electrónico)
- C. [Caracterización de Procesos](#)

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 6 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

INTRODUCCIÓN

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 7 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

CONCEPTO Y ALCANCE

En el Colegio San José de Las Vegas, iluminados por la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1075 de mayo de 2015, entendemos el Proyecto Educativo Institucional como la ruta filosófica, estratégica, procedimental y de control que nos permite alcanzar los fines que dieron origen a nuestra Institución y que se mantienen vivos y renovados a través de los Planes de Prospectiva (a 10 años), los Planes de Desarrollo (a tres años) y los Planes Operativos de Acción (a 1 año).

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio San José de Las Vegas deberá ser por principio un documento abierto y vivo que preserve el pasado con lo más valioso de la historia, reconozca el presente y sus desafíos y sepa orientar el futuro en tanto está atento a los desafíos que la sociedad, sus generaciones, la ciencia, la tecnología y la educación misma le reporten.

Este PEI tiene encomendada la tarea de **definir** a nuestro Colegio: ¿quiénes somos? ¿qué hacemos? ¿por qué los hacemos? ¿para qué educamos? ¿a quién educamos? ¿qué tipo de ser humano queremos entregarle a la sociedad? ¿cuál ha de ser nuestra contribución a la paz, el desarrollo, la justicia y el progreso? Han de ser cuestiones permanentes que iluminen nuestra razón de ser. Deberá también el PEI **tutelar** la consolidación de nuestro Colegio como una Empresa Educativa Familiarmente Responsable, como una Empresa de Dios en tanto evangelizadora, como una Institución Educativa convencida de la Educación Integral, como un Colegio para la Ciudad en tanto está atento a los desafíos de Ciudad y a los horizontes posibles para contribuir al fortalecimiento de la misma.

De igual forma el PEI deberá estar en capacidad de mantener con ilusión la misión de educar y el compromiso por la renovación educativa como camino para afrontar los desafíos de cada época. En particular este documento velará por la honestidad del compromiso de trabajar no con los demás, sino para los demás. En otras palabras, será custodio de nuestro lema: SER MÁS PARA SERVIR MEJOR. Ha tomado desde siempre, el San José de Las Vegas, la decisión de buscar una vida mejor para los niños, niñas, jóvenes, maestros y en general la comunidad que nos agrupa. El lema nos habla de la voluntad decidida de trascender de la competencia hacia la colaboración, de manera especial, alineándose con el Proyecto Educativo de Ciudad y este Proyecto debe guiar los pasos para alcanzarlo.

Además de Empresa de Dios, Colegio para la Ciudad, también nuestra Comunidad ha acuñado un mandato filosófico para el Colegio: San José de Las Vegas, un puerto a la Esperanza. Y eso ha de ser el PEI, la posibilidad de hacer de nuestra institución, un lugar de Esperanza: esperanza en la consolidación de buenos proyectos de vida, esperanza en la certeza de que se es más persona para servir mejor a los demás, esperanza de servir y encontrar a Dios en las demás personas, esperanza de formar de la mano de las familias damas distinguidas y caballeros a carta cabal que ejerzan una ciudadanía tolerante, respetuosa del medio ambiente, de la diversidad y promotora de la justicia; esperanza de formar ciudadanos de bien, que buscan favorecer la construcción del sentido de identidad personal y colectivo en la diversidad en diferentes entornos de acuerdo con los distintos momentos del ciclo vital, sensibles a las formas particulares en las que se desarrollan,

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 8 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

comunican, relacionan y piensan las personas de su entorno. Así como sus culturas y el contexto en el que interactúan con sus familias y comunidades, tendremos la tarea de formar seres **comprometidos, conscientes, competentes, compasivos, creativos y coherentes**.

El PEI del Colegio San José de Las Vegas está llamado a dinamizar el ejercicio educativo, formativo, académico, espiritual y relacional, en especial de nuestros maestros, padres, exalumnos y estudiantes. Lo hará desde la combinación de los valores institucionales: autonomía, bondad, trascendencia, singularidad y solidaridad en asocio con la equidad y la excelencia. Esto último desde el sueño de contribuir a que cada uno desde su realidad alcance su máximo nivel, la mejor versión de sí mismos como proyecto vital, como institución educativa y como proyecto de Ciudad.


El PEI deberá **fortalecer** nuestra capacidad de formar personas integrales capaces de convivir y constituir una sociedad más justa compasiva, pluralista e incluyente. Este es un propósito que sentimos vale la pena, pues le apuesta a la construcción colectiva de un mundo mejor, aquí y ahora. Por eso oficialmente el PEI del San José de Las Vegas se declara no sólo como un Proyecto para la Ciudad, sino como un Proyecto abierto al aprendizaje. No somos solo una Institución educativa que enseña; más importante aún para nosotros es fortalecernos como una Comunidad que aprende.

Si nos declaramos como una comunidad de aprendizaje se reclama del PEI no sólo que contribuya a alcanzar los objetivos que como Institución nos hemos planteado, sino que al mismo tiempo avizore los cambios necesarios acordes a las dinámicas del mundo actual y futuro; que responda de manera fiel a los lineamientos del sector educativo y que responda a las expectativas de la comunidad a la cual pretendemos impactar positivamente: **Responsabilidad mayúscula**.

JUSTIFICACIÓN

El San José de Las Vegas se compromete a reflejar en su Proyecto Educativo Institucional el cumplimiento fiel de las orientaciones emanadas por las autoridades gubernamentales, educativas y de protección de la infancia y la juventud. No podría ser de otra forma. Nuestro lema institucional, Ser Más para Servir Mejor, nos sitúa en un contexto local, nacional y global al que debemos servir con rectitud de intención, con apego a las normas y con el firme propósito de contribuir a la mejor formación y a las mejores condiciones de vida.

Nuestro PEI debe ser capaz de responder al contexto más inmediato al tiempo que a miradas globales no sólo de oportunidades, sino de desafíos de formación y academia. No es el PEI del Colegio, un documento neutro: contiene apuestas intencionadas no sólo en lo académico, sino sobre todo en lo formativo, ético, moral, relacional y espiritual. Deberá ser un PEI de alto compromiso por el País, sobre todo en lo referente a la apuesta decidida de nuestro Colegio de ser un Territorio de PAZ; y por supuesto, de formar jóvenes competentes, comprometidos, compasivos, conscientes, creativos y coherentes para que salgan a servir y a transformar positivamente las condiciones de la Ciudad, del País y del mundo.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 9 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

El modelo pedagógico, el estilo educativo, la misión y la visión institucionales se ponen al servicio de formar personas para la vida, pero no para cualquier tipo de vida, sino para una vida basada en la excelencia y el servicio.

ESPIRITUALIDAD IGNACIANA EN EL PEI DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE LAS VEGAS

¿Por qué Espiritualidad Ignaciana? En las raíces del Colegio San José de Las Vegas está cimentada la Espiritualidad Ignaciana debido a que Santa Bonifacia Rodríguez de Castro, fundadora de las Siervas de San José tuvo la orientación del Padre Francisco Butiñá de adoptar este estilo de vida para hacer posible el sueño de darle a la Iglesia y al mundo una congregación religiosa que *hermanara la oración y el trabajo a ejemplo de la Familia de Nazaret y en donde se pusiera más amor en las obras que en las palabras.*

Este legado lo hizo realidad el primer grupo de Siervas que animadas por el Espíritu abrieron una nueva propuesta educativa para niñas de la ciudad de Medellín y de los municipios cercanos, quienes desde los primeros grados de escolaridad se iban nutriendo de los valores del Evangelio a partir de los principios fundantes: trabajo, fe y amor.

Esta espiritualidad se fue entendiendo y asimilando por la comunidad educativa como una forma particular de *hallar a Dios en todas las cosas*, sin caer en el panteísmo, pero exigiendo una mirada transparente de la realidad a partir de la oración, la reflexión, la acción y la comprensión de la cotidianidad y como una oportunidad de inclusión en el trabajo por fortalecer la relación con los demás, con el cosmos y con la creación entera.

La espiritualidad Ignaciana es una espiritualidad de cara al mundo, donde Dios habla y al mismo tiempo nos llama a responderle. Es una espiritualidad para buscar, hallar y hacer la voluntad de Dios en sus creaturas, utilizando todos los medios al alcance del ser humano¹.

A lo largo de la historia institucional y como producto de la reflexión permanente de quienes tenemos la responsabilidad de acompañar los procesos formativos de los estudiantes y de sus familias, hemos ido implementando expresiones que nos obligan a actuar coherentemente y a convertir en talante el legado de nuestras fundadoras y es por esto que decidimos con toda certeza y seguridad *Ser más para Servir mejor...* entendiendo así que acompañamiento en la formación del Ser se debe proyectar en el servicio desinteresado y oportuno a quien lo necesite.

Ser más para Servir mejor es la expresión que nos identifica como comunidad educativa, heredada del *magis* de San Ignacio, no con el afán de ser el *más* que se busca a sí mismo como producto de la soberbia, la egolatría y el afianzamiento personal sino como respuesta radical de entrega y donación en testimonio al seguimiento de Jesús. No consiste en aumentar la magnitud de lo que hacemos, sino en hacer lo que nos es posible de la mejor manera y con la mejor voluntad.

¹ <http://jesuitasaru.org/que-es-la-espiritualidad-ignaciana/>

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 10 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Teniendo claro todo lo anterior, quienes conformamos la Comunidad Educativa de San José de Las Vegas tenemos una gran tarea: acompañar y dejarnos acompañar para así aportar al mundo lo mejor de sí y construir una sociedad en donde la justicia, la inclusión y la fraternidad sean un común denominador.

¿Y cómo hacemos posible la Espiritualidad Ignaciana en nuestro servicio educativo?

Es importante tener claro que el punto de partida de la Espiritualidad Ignaciana es la práctica de los Ejercicios Espirituales como una oportunidad de examinar la propia existencia a la luz de la Palabra de Dios para emprender nuevos retos y así adquirir compromisos de transformación personal y comunitaria. Esta tarea que desarrollamos con mucho compromiso con los miembros de la comunidad educativa va arrojando nuevos retos en los procesos formativos y de acompañamiento y para ello nos hemos servido de las reflexiones del ²Seminario Internacional sobre Pedagogía y Espiritualidad Ignaciana desarrollado en la Cueva de San Ignacio – (Manresa) - Barcelona en 2014.

Nos hemos unido a otros colegios del mundo con Espiritualidad Ignaciana en la misión de *ir a la frontera* considerada ésta como límite y como posibilidad de mejoramiento continuo, de responsabilidad social y de respuesta evangélica que busca el reconocimiento de la dignidad humana. Esta tarea implica la formación de ciudadanos compasivos, competentes, comprometidos, conscientes, creativos, coherentes y con incidencia política.


*El compromiso de formar alumnos que sean más que **compasivos** – alumnos que tengan una pasión para la construcción de un mundo más justo, comprometidos con la solidaridad con los pobres – puede tener consecuencias radicales para nuestro trabajo educacional³.*

En el acompañamiento en la formación de una consciencia compasiva se debe procurar en que nuestra mirada sea el producto de la compasión que nos despierta el otro ser humano, no una mirada lastimera sino una mirada que nos dé la oportunidad de ofrecerle la mano como punto de apoyo para que el otro surja conservando su dignidad. Por esto los valores institucionales de la bondad y la solidaridad cobran plena importancia y vigencia dentro de nuestra propuesta educativa, no sólo como soportes axiológicos sino como consecuencia de la reflexión evangélica.

Es tarea de cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa procurar la participación en cada una de las acciones que nos muevan al ejercicio de la compasión con pleno convencimiento y voluntad.

² SIPEI = Seminario Internacional sobre Pedagogía y Espiritualidad Ignaciana.

³ Ponencia: Persona compasiva. Peter McVerry, S.J. Conferencia para el SIPEI: la persona compasiva

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 11 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Un alumno **competente** es el que es capaz de interactuar con la realidad, es un alumno al que la educación le ha preparado para asombrarse, para hacerse preguntas y para poder plantear y resolver problemas, es decir, es una persona que ha aprendido para la vida⁴.

Con esta tarea vuelve y cobra vitalidad la Espiritualidad Ignaciana porque en el acompañamiento del ser competente es en donde se fortalece todo el soporte antropológico y los compromisos que adquirimos cuando nos sentimos incluidos y responsables en una comunidad y en una cultura.

Capacidad de asombro, preguntas problematizadoras, solución de dificultades, entre otras, deben ser las características de los miembros de nuestra comunidad educativa. Siempre la búsqueda del ser *más para servir*, para servir más, para ser más eficaces, para ser más efectivos, para ser más pertinentes.

Aprender para la vida, no para el momento ni para la prueba, ni mucho menos para la calificación. Aprender para la vida haciendo lectura clara del contexto y fijando tareas concretas en las que el centro sea el ser humano relacionado con el cosmos de manera responsable, esto es el resultado del trabajo continuo para el desarrollo de la autonomía.

La espiritualidad ignaciana pide una consciencia crítica del medio ambiente en nuestra vida cotidiana.

Como personas comprometidas, y quizás más como personas agradecidas por el don de la espiritualidad ignaciana, tenemos la responsabilidad de reconciliar estos opuestos para la vida del mundo, de utilizar nuestras imaginaciones.


La espiritualidad ignaciana pide una consciencia crítica del medio ambiente en nuestra vida cotidiana. En lugar de vernos como meros cuidadores de la Tierra, nos impulsa a participar con la Creación en una alianza⁵.

En la Espiritualidad Ignaciana el compromiso es permanente; es compromiso consigo mismo, con los demás, con el medio y con Dios: es un compromiso integral que en el día a día se convierte en transparencia de la vivencia de los valores humanos y trascendentes.

Es más que una tarea sentirnos comprometidos no solo con la administración de la casa común sino corresponsables y cocreadores porque las generaciones venideras también tienen el derecho al disfrute de los bienes creados por Dios. Esta actitud es una muestra de la búsqueda de la *trascendencia* que debe caracterizar a un miembro de nuestra comunidad educativa.

⁴ Ponencia: Persona competente. Montserrat del Pozo, Conferencia para el SIPEI: la persona competente.

⁵ Ponencia: La Persona comprometida. Joseph Carver, S.J. Conferencia para el SIPEI: la persona comprometida.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 12 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

La búsqueda de sentido y trascendencia, como la encontramos en esta espiritualidad, se hace posible con la formación de la conciencia personal que induce acciones correctas y buenas. Esta formación de la conciencia debe permanecer como parte integrante de la educación..., sin perjudicar la formación de individuos competentes, compasivos y comprometidos.

Esta formación de la conciencia debe continuar siendo uno de los principales componentes de la educación..., ayudando a las personas a encontrar una respuesta en la búsqueda de significado y trascendencia⁶.

Como resultado del discernimiento permanente nos vamos trazando metas que nos exijan acciones concretas y conscientes de bondad en donde el amor sea cada vez más grande y generoso.

El desarrollo de una personalidad consciente debe llevar a la búsqueda permanente del espacio en donde el servicio sea más urgente, la necesidad más apremiante, el bien más universal y metas que exijan esfuerzo permanente.

Seguirá siendo una tarea importante para las generaciones venideras cuidar en la urna más segura este legado tan precioso como es la Espiritualidad Ignaciana.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES


1. Comunidad Educativa: la comunidad Educativa del Colegio San José de Las Vegas, es un espacio de formación donde confluye el esfuerzo de directivos, administrativos, maestros, padres de familia y egresados para hacer posible el desarrollo integral del proyecto de vida de sus estudiantes, a través de los valores institucionales.

El encuentro de sus miembros y su trabajo mancomunado alrededor de la contribución y la autorrealización de los estudiantes, se centra en una construcción colectiva del conocimiento, un énfasis en la vocación del servicio y en el cultivo de un espíritu de liderazgo que trabaje en pro de impactar positiva y significativamente a la sociedad frente a los desafíos que se presentan en el mundo contemporáneo, tales como la desigualdad económica, la crisis de valores, el cuidado del medio ambiente y la falta de comunicación y reconocimiento del otro.

La esencia de la comunidad educativa San José de Las Vegas se basa en el diálogo, la apertura y la continua dedicación a potenciar las capacidades de todos sus miembros con el objetivo de posibilitarles una existencia digna y un proyecto de vida dirigido a darse a los demás.

2. Apoyo Pedagógico: se define como todos los “procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal, que los establecimientos educativos de educación

⁶ Ponencia: Persona consciente. George Nedumattam, S.J Conferencia para el SIPEI: la persona consciente.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 13 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales” (decreto 366 de febrero 9 del 2009, artículo 2). En el Colegio San José de Las Vegas un grupo de profesionales (expertos en dificultades de aprendizaje y grupo de estudio de inclusión) dinamiza las prácticas inclusivas y asesora a los docentes en el desarrollo de estrategias y didácticas de enseñanza. Es importante especificar que los especialistas de Apoyo Pedagógico acompañan de manera más cercana a los estudiantes de primaria. Adicionalmente, es esencial mirar estrategias a través de las cuales se realice seguimiento de los casos diagnosticados también en bachillerato.


3. Educación Personalizada: para el Colegio San José de Las Vegas la educación personalizada es aquella en la cual el estudiante es el centro de la actividad educativa. Teniendo en cuenta su singularidad, autonomía y apertura; los cuales son elementos fundamentales para ir acompañándolo a formular y realizar su proyecto de vida personal.

4. Espiritualidad Ignaciana: la espiritualidad Ignaciana es una espiritualidad de cara al mundo, donde Dios habla y al mismo tiempo nos llama a responderle. Es una espiritualidad para buscar, hallar y hacer la voluntad de Dios en sus creaturas, utilizando todos los medios al alcance del ser humano. Tomado y adaptado para fines pedagógicos de: <http://jesuitasaru.org/que-es-la-espiritualidad-ignaciana/>

5. Educación integral: es la que ejerce una acción de tipo abarcador, envolvente, integrador, comprensivo y sistémico sobre el proceso educativo; ubica al estudiante desde varios ángulos, identificando aquellos elementos que considera importante fomentar para que su educación sea completa. Esta educación considera las diversas dimensiones del sujeto y articula los variados ámbitos con los cuales interactúa la escuela. Se pretende, con esto, que la educación no se circunscriba al recinto y a la programación del salón de clase, sino que invite a toda la escuela a implementar el enfoque integral de la educación y a realizar la función armonizadora de los varios componentes pedagógicos⁷.

6. Malla de Formación: en el Colegio San José de Las Vegas la Malla de Formación propende por la ética y la moral, Inspirada en los pilares de la Espiritualidad Ignaciana, la cual busca desarrollar en nuestros niños y jóvenes habilidades y competencias para la protección de los Derechos de Tercera Generación. Una oportunidad para forjar en nuestros niños y jóvenes la consciencia de ser integrantes de una comunidad que aspira ser justa, incluyente, compasiva y reconocedora de la dignidad de la persona humana. Desde allí, evidencia un conjunto de acciones que favorecen el ambiente escolar incluyente, donde se trabaja por la articulación de los saberes como principio de comprensión y desarrollo de las habilidades de pensamiento que lo empoderan como un ser crítico, quien contribuye a la solución de problemas, tanto personales como de la comunidad en general.

⁷ KLEIN, Luiz Fernando. La Educación Integral según la Pedagogía Ignaciana. Documento en PDF.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 14 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

CAPÍTULO 1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 15 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

1.1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

ÁREA DE GESTIÓN:

DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO: 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075 del 2015

1.1.1. Reseña Histórica

En el año de 1968 la Comunidad de Religiosas Siervas de San José inicia el proyecto educativo con 70 niñas en la finca Los Almendros, en el sector de El Poblado. Desde el primer día escolar trabajaron para lograr el propósito, formar mujeres con sentido trascendente, con jerarquía de valores, preparadas para la convivencia y la fraternidad.


A los 2 años de iniciadas las labores, sintieron la necesidad de buscar un lote para construir un colegio moderno y confortable; encontraron la finca “La Claire” situada en la avenida Las Vegas; comenzó la construcción del Colegio por etapas y en el año 1973 los grupos de preescolar hasta grado 6º se ubicaron en la primera parte de la construcción.

El enfoque de la enseñanza elegido fue la educación personalizada, el cual tiene como punto de partida al estudiante como ser único, singular e irrepetible y como punto de llegada, a la persona en formación, capaz de ser cada vez más y mejor persona para servir.

En 1978 se gradúa la primera promoción de mujeres bachilleres; la educación personalizada mostraba ya los primeros resultados de la formación integral, se reflejaba en ellas la impronta del servicio como postulado de vida; para este momento el Colegio estaba construido en su totalidad.

En 1986 con el ánimo de retornar a las fuentes y al carisma de la Congregación Josefina que era proyectarse a las comunidades más pobres, dejan el Colegio en manos de los padres de familia, quienes con compromiso y sabiduría continuarían acompañando la gestión del Colegio. La historia de las Siervas de San José fue construida a través del lema **“Oración, trabajo, Fe y Amor”** el cual sembraron con su ejemplo y el profundo sentido que tenían sobre la dignidad del trabajo; hicieron de las Bienaventuranzas un estilo particular de vida.

Inició entonces el 7 de enero de 1986 la construcción de un nuevo capítulo de la historia del Colegio. Desde ese momento los padres de familia asumen el reto de conservar el espíritu de sus fundadoras y proyectar el Colegio hacia el siglo XXI. Con la recién nombrada rectora Maria Luz González Escobar se redefine la filosofía del Colegio, se diseñan sus símbolos y se estructura la institución en dos corporaciones: Corporación Educativa San José de Las Vegas EDUVEGAS y Corporación “Amigos de San José de Las Vegas” AMIVEGAS. En el año 1996 se inicia con las niñas de 4 años el semillero, equivalente al grado pre-jardín (kínder 4) para iniciar a más temprana edad la formación que se ofrece con tanta pasión y acierto en nuestra institución.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 16 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

En el año 1994 aparece un nuevo desafío: ofrecer también la educación y formación a varones. Revisar el Proyecto Educativo Institucional era necesario, para encontrar las diferencias de género e incluirlas en las prácticas pedagógicas, el proceso de aprendizaje y el Manual de Convivencia; cuidando que el propósito fundacional, los valores y principios, siguieran iluminando la gestión escolar de ambas sedes.

El 21 de enero de 1997 en la sede del preescolar de las niñas, inician 110 varones en la jornada de la tarde; paralelo con el inicio de este nivel se concretó la compra del lote y el diseño del colegio para ellos en el alto San Luis Gonzaga del municipio de El Retiro, para desarrollar por etapas la construcción del Colegio.

Por decisión del Consejo Directivo Superior y acordado con los directivos de ese momento, se optó por tener una sola rectora para las dos sedes, lo cual permitiría cuidar la unidad, la filosofía, los principios y los valores para lograr el propósito institucional planteado en nuestro PEI.

En el año 2000 inicia el nivel de transición y 1ro de primaria en la primera etapa ya construida. Se gradúa la primera promoción de caballeros en el 2010, evidenciando en este momento las bondades del proceso de educación diferenciada, que en ambas sedes se venía desarrollando.

En el año 2015 se estrena una nueva estructura organizacional para atender y acompañar más de cerca la cotidianidad de cada sede: la comunicación entre padres, maestros y estudiantes, el acompañamiento y presencialidad en las actividades escolares, la participación en redes y grupos externos de cada sede, la participación en las actividades y reuniones de cada Secretaría de Educación (Medellín, El Retiro). Un rector en cada sede acompañado por el equipo de coordinadores y orientadores escolares, trabajando juntos por la unidad de las dos sedes, garantizaría un solo proceso formativo y una dirección general que posibilite proyectar el Colegio con programas complementarios a la formación integral que ofrecemos.

Desde el año 2017 iniciamos el nivel de preescolar en la sede El Escobero y a partir del 2019 recibiremos niñas en dicho preescolar como lo hacemos en la sede Las Vegas desde el año 2010. Escuchar la voz de nuestras familias y hacer lectura del contexto local, nacional e internacional permite percibir lo que hacemos y orienta el cómo lo debemos hacer para fortalecer la prestación de nuestro servicio educativo buscando siempre el desarrollo, mejoramiento y calidad; desde ahora nos preparamos para recibir a damas y caballeros en cada sede, cuidando el modelo co-educativo que desde 2010 estamos ofreciendo.

1.1.2. Identidad Institucional

1.1.2.1. Identificación

- **Dirección:** Carrera 48 No. 7 Sur – 52 – Av. Las Vegas, El Poblado.
- **Municipio:** Medellín.
- **Teléfono:** 4446008 op. 1 **Fax:** 3214789 **e - mail:** cvegas@sanjosevegas.edu.co
- **Rectora:** Clemencia Mejía López.

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 17 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

- **Carácter:** Privado – Confesional Católico.
- **Género:** : Coeducación para los niveles de Preescolar, Primaria y Bachillerato.
- **Calendario:** A
- **Jornada:** Completa. Preescolar: 08:00 a.m. a 03:00 p.m.; primaria y bachillerato: 07:00 a.m. a 03:00 p.m., los miércoles de 7:00 a.m. a 1:20 p.m.
- **Grados que ofrece:** Kinder 4 (Prejardín) a 11º.
- **Descripción de la Población:** nuestra población está conformada por familias procedentes del Valle de Aburrá para la sede Las Vegas, de los estratos 4, 5, 6 en su mayoría procedente de los barrios El Poblado, Laureles, Simón Bolívar y La Castellana y de los municipios de Sabaneta, Envigado y La Estrella. Algunas familias transculturales en el orden de lo nacional e internacional. Para la sede el Retiro, familias procedentes de los estratos 4, 5, 6 ubicados en las inmediaciones de los municipios de Envigado y el Retiro.

En su gran mayoría son familias de estructura nuclear, algunas de ellas de estructura monoparental por libre decisión de la figura parental, por separación de la pareja o por viudez de las mismas, otras de ellas en estructura recompuesta (los míos los tuyos y los nuestros) y en minoría, aunque en aumento significativo, familias de estructura extensa, donde la figura de los abuelos hace presencia y acompañamiento directo en los procesos escolares de los hijos.


Los padres de familia son, en su gran mayoría, profesionales de las diferentes disciplinas, cuya fuente de ingreso proviene de una relación laboral directa, como independiente y /o como empleado. Según estudio realizado en el año 2019, la composición familiar se conforma de la siguiente manera:

TIPOLOGÍA DE FAMILIAS	VEGAS	ESCOBERO
Total, de familias nucleares	75,9%	84.15%
Total, familias con acompañamiento exclusivo de la madre	10,8%	5,49%
Total, familias separadas	13.9%	12,95%
Total, familias extensas con abuelos	13.7%	15.2%

1.1.3. Misión: Nuestra Razón de ser

San José de Las Vegas es una corporación educativa que forma personas para Ser y Servir, dentro de unos principios católicos, éticos, cívicos y ecológicos.

1.1.4. Visión: Nuestro Sueño

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 18 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

En el año 2019 seremos una institución educativa referenciada a nivel nacional e internacional por su calidad educativa, excelencia en la gestión, apertura al mundo y compromiso social.

1.1.5. Objetivos Generales

De conformidad con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, específicamente en el artículo 13) se establecen los objetivos comunes a todos los niveles de educación:

- 1.1.5.1.** Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- 1.1.5.2.** Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- 1.1.5.3.** Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad
- 1.1.5.4.** Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- 1.1.5.5.** Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- 1.1.5.6.** Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- 1.1.5.7.** Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- 1.1.5.8.** Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.


1.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

Nuestro Colegio tiene unos objetivos muy concretos que animaron el espíritu de sus fundadores y que con el transcurrir del tiempo se convirtieron en una forma de vida peculiar, constituida por unas estructuras de organización, por elementos metodológicos, un estilo pedagógico, y un clima relacional, todo ello dirigido al logro de dichos objetivos. De todo este transcurrir, lleno de aconteceres, fenómenos y misterios, surge el alma de nuestro Colegio.

La educación de San José de Las Vegas entra en la línea de la formación evangelizadora, es decir tiene una visión y una concepción cristiana del mundo, del hombre y de la historia. Todo en él está buscando humanizar y personalizar para crear un ambiente donde pueda ser revelada y escuchada la Buena Nueva; es decir, para hacernos capaces de participar en el anuncio gozoso del Evangelio y en la extensión del Reino de Dios.

1.2.1. Personas para las que el máximo valor sea el ser.

FORMAR PERSONAS: La palabra formar tiene un significado más amplio que la palabra educar, es “conducir a...”, pero los verdaderos formadores saben muy bien que este proceso de conducir implica en cierta manera una actitud directiva; el que “conduce a otro”

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 19 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

debe poseer el poder y la capacidad total, mientras el conducido es un ser desprotegido, sin poder para dirigirse por sí mismo.

Para nosotros formar es permitir que cada ser particular se desarrolle en la dirección de su propia e inconfundible realidad personal; esto es, de su propia forma. En otras palabras, un buen formador es aquel que no introduce en el alma peculiar nada que no corresponda a su especial e incommunicable verdad.

Empezamos por aceptar que está en el ser y sólo en el ser toda la capacidad formativa, creadora, receptora de valores. Los educadores son como pequeños rayos de luz que, al ponerse en contacto con la conciencia, le hacen percibir la grandeza y el misterio de su potencialidad, animándola a buscar la forma, esto es, la formación, a través de una decidida acción personal.

1.2.2. ¿Qué es ser PERSONA dentro de nuestro concepto filosófico?

“No se nace siendo persona, sino que se llega a ser Persona”, esta aseveración le comunica a la educación una gran trascendencia y una innegable persistencia, o sea que tú, yo, nosotros, somos seres inacabados, incompletos, en búsqueda de una totalidad, con una fuerza interna y un apetito de acabamiento, que nos impulsa permanentemente y a través de toda la vida a adquirir esa totalidad.


A la hora pues de definir a la persona, ésta se nos escapa, no porque no exista, sino porque es de una riqueza inexpresable, de un misterio irrepetible y de una movilidad inaprensible.

Cada ser se construye a sí mismo tomando conciencia y posesión de su persona y de su destino. Nos hemos dado cuenta que somos nosotros mismos, algo irrepetible, somos un extraordinario misterio, ese misterio lo llamamos persona y es esa PERSONA, tan nuestra, la razón de ser de la intención formativa.

Al acercarnos al misterio del universo personal, vemos en cada uno una vocación a la superación, una capacidad a ser llamado y responder, una urgencia de interrogación de sí mismo, de su destino y del mundo que nos rodea. Vemos en cada uno una fuerza de libertad, creatividad, iniciativa y originalidad. Nos vemos siempre en referencia a los otros, con apetito de comunicación, de participación, de integración. Adivinamos en el interior un ansia y una búsqueda permanente de trascendencia y eternidad y, es allí, en el centro de ese *“Ser Persona”*, donde se justifica y adquiere sentido la vocación formativa del Colegio.

Aclaremos ya, qué es formar personas; ahora bien, terminemos el principio: formar personas, **“PARA QUIENES EL MÁXIMO VALOR SEA EL SER”**.

¿Qué significa esto de que el máximo valor sea el ser? Aparentemente este principio es oscuro y, parecería que en su lugar se debería decir: formar personas para quienes el máximo valor sea Dios. Sin embargo, el ser tomado, no como existencia simple, sino como esencia, constituye la base de todo el fenómeno humano, aún en su misma búsqueda de trascendencia. La primera vocación del ser humano es ésta: SER. En otras palabras, no somos porque existamos, sino que el hecho de existir nos compromete a ser sujetos

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para SERVIR mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 20 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

capaces de adueñarnos de esa existencia, para convertirla en posesión intransferible que permita pasar de la categoría de ser objeto del destino, en sujeto que ejerce su soberanía sobre su propia historia.

Cuando conjugamos el verbo ser: yo soy, tú eres, él es, estamos refiriéndonos a la acción más augusta y trascendental del ser humano. Nos damos cuenta que podríamos decir yo existo, tú existes, él existe, pero sabemos bien que, existir puede ser obra del acaso, mientras SER es obra de una fuerte voluntad de agregar a esa existencia, el sello personal de la vocación como ser humano particular.


Esta vocación como ser, nos llevará siempre a una planificación creadora, mediante una respuesta personal y libre que nos hará capaces de ser responsables frente a nosotros mismos, frente al mundo y frente a Dios; si no “SOMOS” ante todo, nuestra esencia quedará perturbada, mutilada, empobrecida; si no buscamos SER, nos quedamos irreversiblemente comprometidos con el simple existir, en cuya categoría se considera cualquier ente viviente de cuantos nos rodean.

El principio que analizamos constituye la base de toda nuestra filosofía; no podemos construir al Santo sin terminar al hombre: él mismo en su fuerza inicial; no podemos pretender que su obra se dé valiosamente a los demás, si él mismo no se comunica e integra en su interioridad. No puede hacerse mejor al ciudadano, si no se hace mejor al hombre, al hombre mismo.

1.2.3. Formar personas para la convivencia.

Sigamos pensando en este nuevo y maravilloso principio, que surge del anterior como de la raíz surge el tallo. No estamos clausurados en nuestro ser, somos ante todo una tensión por traspasar nuestras fronteras; estamos permanentemente buscando la apertura y la proyección; sentimos en nosotros un inexorable apetito del otro, de los otros, precisamente ese “*ser más*” nos convierte en buscadores de otros mundos; sentimos una necesidad permanente de solicitar y ser solicitados. Somos personales y sociales en una forma dialéctica que nos lleva del ser a los demás y de los demás a nuestra indivisible personalidad; en otras palabras, nuestro ser es por naturaleza un ser comunitario. Al respecto, plantea Faure que “*Hay en nosotros una dimensión profunda que nos lleva no sólo a ser, sino a dar a los demás lo que somos*”. Podemos decir que no sólo somos, sino que somos en una dirección hacia. Nuestra actividad tiene una dimensión social. Cuanto mayor es la posibilidad de dar, mayor es el perfeccionamiento de la persona en la responsabilidad y la alegría.

Nos parece especialmente atractiva la palabra convivencia. “*Ser para la convivencia*”. Convivir significa “*Vivir con*”, pero ¡cuántas veces nuestra vida transcurre sin lograr una verdadera y auténtica comunidad! Una verdadera convivencia implica la comunicación y la participación; estos son los rasgos integradores de toda comunidad humana. Hablamos con tanto entusiasmo sobre el principio de buscar ante todo el SER, que tendremos que hablar con pasión sobre este principio de “*ser para los otros*”, sin esta pasión el primer enunciado carecería de sentido y llevaría a un vano y empobrecido individualismo. El hombre deja su

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 21 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

huella en el mundo por su capacidad de transformar y cambiar; su ser tiene sentido si es una presencia activa de comunicación y de adhesión. No existe historia personal, si esa historia no participa de la corriente vital del universo.

1.2.4. Formar personas para la fraternidad.

Este principio induce de inmediato en una visión cristiana y evangélica de la convivencia y anuncia que nuestra comunidad educativa debe ser ante todo UNA COMUNIDAD DE FE, una comunidad unida en torno a la persona de Jesucristo, por quien todos los hombres se han hecho hermanos.

Convivir es pues, vivir en fraternidad. Es en este punto donde todos los elementos filosóficos, sociológicos y psicológicos contienen sus teorías para dar paso a un acontecimiento del espíritu religioso, ni definible ni definido, ni diagnosticable ni prescrito, sino surgido de la fe y del amor cristiano. Amar, comprender y perdonar, es una augusta trilogía, que no se produce como simple fenómeno de comunicación y convivencia, es, por encima de todo, un misterio que hace a los hombres hijos de Dios y hermanos en la persona adorable de Jesucristo.


1.2.5. Formar personas libres para servir y para trabajar una sociedad mejor.

La expresión “*Formar personas libres*” nos llena de alegría, porque no existe ambición alguna que anhele más el ser humano, que ésta de la libertad. De la misma manera no existe un concepto tan debatido, tan analizado y tan frecuentemente equivocado. ¿Cuál es la libertad a la cual se refiere nuestra filosofía?

Una de las definiciones más bellas sobre educación dice que: “*Educar es liberar*” (Paulo Freire), lo cual constituye una declaración contundente de que sólo se perfecciona al hombre cuando se hace más pleno y más plenamente dueño de sí. Consideremos la lógica de nuestra filosofía; recordemos que decíamos al comienzo que lo fundamental de nuestros principios es FORMAR PERSONAS PARA QUIENES EL MÁXIMO VALOR SEA EL SER; pues bien, no puede ser libre quien en primer término no es dueño, propietario de su propio yo. La vida de ese yo constituye un proyecto personal con libertad para ser, para llegar a ser, para buscar su progreso y realización personal fuera de esto no hay libertad. Sólo es libre aquél que se compromete, pero al mismo tiempo sólo puede comprometerse aquél que es libre.

La libertad es la capacidad del ser para vivir integral, leal y totalmente su propia realidad, redescubriéndola constantemente y escapando del embrollo de las cosas que lo codifican y de las estructuras que reducen su propia dimensión. La libertad es de esta manera, un acto existencial que devuelve al hombre su autonomía original y le impide comprometerse a toda costa de la abdicación personal.

La libertad es la búsqueda de una dignidad fundamental y el respeto por la verdad que habita en cada individuo. Nuestra creación a imagen y semejanza del Creador mismo, no es una expresión bíblica para ser usada lindamente en la predicación; es una verdad que

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 22 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

expresa la naturaleza humana en la forma más clara posible. Las teorías más positivas y saludables arrancan de este principio, y aunque esa naturaleza haya sido herida por el pecado, sigue en pie toda una apología sobre su bondad, bondad rescatada por su mismo Creador.

El progreso de la ley en la línea del exceso, más que en la búsqueda de su función pedagógica, ha producido hoy más que nunca transgresores y rebeldes. Podría pensarse que cada etapa histórica debería estar señalando una línea de progreso mediante la disminución progresiva de las normas, siempre que ellas hubiesen cumplido su misión formadora; pero como esas normas son más instrumento de poder, como no hacen crecer la persona, ni son asimiladas racionalmente, tienen que ser sostenidas y preservadas con otro número de normas de *“leyes que hagan cumplir la ley”* y así la serie se repite al infinito.

Los esclavos de la ley son aquellos que, sin comprender su sentido, se acogen a ella literalmente, más como defensa que como esfuerzo, más como componenda que como argumento; son los que le sirven estérilmente y en lugar de fieles, se convierten en serviles.


El espíritu de la ley queda reemplazado por la obediencia ciega, por la letra muerta; el hacer se convierte en un no hacer. El *“debe ser”* en un *“tener que”* lo cual despersonaliza al individuo, comunicándole una configuración bien deformada. En el orden religioso valdría un ejemplo: Si como cristiano me someto al mandamiento de la Iglesia y me digo a mí mismo que debo *santificar el Día del Señor*, es un deber que en mi vocación profunda de cristiano convencido, yo he adecuado en el *“quiero santificar ese día”*, entonces la ley impositiva se ha convertido en convencimiento; ésta es asimilada, aprehendida y vivida conscientemente.

El sentido de la ley debe enriquecer mi persona; para ello es necesario rescatar y reconquistar dicho sentido a cada instante; las opciones concretas a las que ella me somete deben producir en mí un sentimiento de dignidad personal, que se apoya en el reconocimiento de mi libertad. La ley así entendida me permite tomar conciencia, me hace libre, me dignifica y me pone en movimiento en lugar de esclavizarme.

Libertad y ley así entendidas, nos permiten racionalizar la norma moral, la norma social y la norma institucional. Nos ayudan a preparar un profundo sentido de lo ético que no recorta ni coarta la capacidad decisiva del ser humano.

Los diez mandamientos que constituyen el código de moralidad cristiana no pueden enseñarse como un listado de negaciones o limitaciones a la libertad, sino como una serie de principios que facilitan, que protegen, que conducen al amor, centro y razón de nuestro orden moral, no mato, porque amo; no robo, porque amo; no miento, no engaño, porque amo; dispongo y cultivo mi cuerpo para el amor; honro a mis padres porque los amo y honro al amor mismo cuando lo entiendo en esta dimensión de respeto y acatamiento.

1.2.6. Libres para servir

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 23 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Nos damos cuenta cómo el concepto de libertad se ilumina, adquiere mayor sentido, nos emociona sinceramente cuando podemos agregar ¡"libres para servir"! Regresemos de nuevo al principio. Ser, valor fundamental; libres, para ser más y, finalmente ser más para abrirnos al otro, a los otros, esto es, para servirles, la base de esa apertura es el amor, de tal manera que sólo puedo salir de mi yo, abrirme a los demás, cuando no sólo los respeto y los acepto, sino cuando los amo y porque los amo deseo servirlos.

1.2.7. Que trabajen por una sociedad mejor

Veamos cómo este concepto de sociedad mejor nos obliga a mirar con mirada crítica nuestra realidad colombiana. *"Queremos hacer una educación nueva, colombiana, creadora y educadora que sea reto del presente y del futuro de nuestro trabajador. Educación abierta al diálogo, a la escuela del hombre colombiano"*⁸. esta realidad, no sólo hoy, sino siempre, podrá ser formulada y esto es lo que hace que este principio tenga validez permanente.

Si nuestra educación está tratando de que seamos más seres humanos, nuestra misión frente a la realidad es fundamentalmente humanizarla, reconociendo su situación socioeconómica, política y cultural. Esto nos llevará a formarnos como personas nuevas conforme al Evangelio, a liberarnos del egoísmo, a comunicarnos con los demás y, sobre todo, a tener una visión crítica sobre la sociedad, para ser no sólo anunciadores de la Buena Nueva, sino también capaces de denunciar la injusticia y luchar por combatirla.


1.2.8. Formar personas preparados para el cambio, capaces de apertura y serenidad ante los avances del progreso.

Este principio compromete a la comunidad San José de Las Vegas a una permanente actitud de progreso, de movilidad, de dinamismo y auténtica creatividad. El carácter dinámico de nuestra filosofía hace de nuestro avance una necesidad y de nuestra originalidad creadora un imperativo categórico.

Nos hemos dado cuenta de que el hecho de cambiar no compromete los principios, por el contrario, los perfecciona; sólo seremos leales a nuestro pasado en la medida en que aceptemos el reto del progreso; en la medida en que, conservando la esencia, lo absoluto, tengamos la originalidad y la creatividad suficientes para no quedar irracionalmente suspendidos en el ayer. Nuestro Colegio tiene la obligación de dejar su huella en la historia y esta historia es irremisiblemente movilidad y progreso.

¿Qué es estar preparado para el cambio? Es, en nuestro concepto, estar siempre dispuesto a tener una presencia activa frente al mundo, es ser siempre más, es superarse a sí mismo. La persona que permanece inactiva dentro de sí no es capaz de entender y apreciar el cambio en su entorno.

⁸ Siervas de San José – Fundamento y objetos de nuestra tarea Educadora en Colombia

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 24 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

No hay que aceptar el cambio por el cambio; éste debe significar un movimiento de progreso en la línea de la humanización de la sociedad; esta razón justifica la formación de un hombre y una mujer adaptados eficientemente a las necesidades de cada momento, ya que la rapidez de los cambios a que estamos sometidos y los avances tecnológicos, hacen muy difícil el prever en qué condiciones tendrá que desenvolverse cada cual. Debemos pues estar preparados para crear y usar nuevas técnicas, para adaptarnos a nuevas situaciones; para comprometernos con los nuevos valores, sin perder la perspectiva de los valores permanentes.

1.2.9. Formar personas con sentido trascendente

San José de Las Vegas tiene ante todo una dimensión teológica: humanizar, personalizar a sus estudiantes orientándolos hacia su fin último, que trasciende la finitud y la temporalidad y los acerca a la Suma Verdad y al Sumo Bien. En esta dimensión nuestra educación es una formación fundamentalmente Evangelizadora.

Esta formación Evangelizadora nos ayuda a desarrollar valores humano – cristianos, a buscar permanentemente la síntesis entre fe, cultura y vida y sobre todo a hacernos capaces de difundir el Reino de Dios, dando testimonio permanente de nuestra fe y de nuestro amor por todos los hombres.


Nuestro Colegio debe ayudarnos a pensar y actuar en cada momento con esta dimensión de trascendencia; a no encontrar dilemas entre el mundo de la cultura, de la civilización, del progreso, y nuestro compromiso de vida cristiana. Nos debe ayudar a tener siempre una visión evangélica de la sociedad, que nos lleve a buscar una forma de vida más justa y más humana.

Ser piadoso es hacer piadosa la vida en su totalidad; todos los actos del cristiano deben ser en sí piadosos, pero el ambiente de nuestro Colegio nos debe proporcionar permanentemente signos de fe, en la reflexión diaria, la bendición de la hora – clase, la celebración sacramental, la devoción a María y a nuestro patrono San José y especialmente en lo que constituye centro de vida Cristiana, la Santa Misa; sólo así podemos afirmar que San José de Las Vegas es *un “Territorio de Fe”* y un *“Puerto a la Esperanza”*.

1.2.10. Objetivos Específicos

De acuerdo con el proceso de formación del Colegio:

- 1.2.10.1.** Desarrollar en nuestros niños y jóvenes habilidades y competencias para forjar la consciencia de integrantes de una comunidad que aspira ser justa, incluyente, compasiva y reconocedora de la dignidad de la persona humana.
- 1.2.10.2.** Favorecer la construcción de Proyectos de Vida valiosos, ocupados del BienSer, antes que del BienEstar; respetuosos de las experiencias de otros; comprometidos con una vida virtuosa que aspire a la excelencia del carácter; volcados hacia el servicio a los demás; obrando con rectitud de intención y con la convicción de que la unión de ánimos hace más sólida la sociedad y por supuesto a la persona.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 25 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

- 1.2.10.3.** Superar las tentaciones del egoísmo, abrirse a los demás y a la Trascendencia, desde el respeto, la aceptación y el amor por el mundo, por los otros, por la Iglesia y por Dios. Nuestra gran utopía política seguirá siendo el anhelo de paz, reconocer y entender al otro, salir al encuentro del otro, confiar en el otro, servir al otro, querer el bien del otro y tenderle la mano al otro.
- 1.2.10.4.** Concientizar a nuestros niños y estudiantes de ese patrimonio que nos une a todos: la dignidad humana; y que nos hace, sin distingo alguno, iguales en derechos, capacidades y deberes como cuidadores de esa identidad común.
- 1.2.10.5.** Cultivar una conciencia ciudadana que permita interactuar con otras culturas, otros credos, otras posibilidades; que a su vez sean capaces de llevar al mundo entero su identidad nacional y cultural y ponerla en diálogo armónico con las muchas otras. Estudiantes capaces de construir verdadero diálogo de saberes, diálogo de culturas, diálogo de posibilidades, diálogo sin fronteras. Estudiantes cuidadores de su entorno más inmediato al tiempo que del Patrimonio Común de la Humanidad.
- 1.2.10.6.** Contribuir al cuidado de la Creación, comprometiendo a los estudiantes con el uso adecuado de los recursos, la preservación del medio ambiente y la gesta de soluciones a los problemas alimenticios, educativos y de conservación de la vida en todas sus formas.
- 1.2.10.7.** Entender al Ser Humano como parte del mundo natural, y por eso no escatimaremos esfuerzos para incluirlo dentro de una nueva ecología que lo invita a ser más responsable y humilde frente a su papel en el mundo; trascender de una ética del simple cuidado, hacia un papel de transformación favorable de las condiciones de la naturaleza; el compromiso con esta Casa Común incluye buscar y hallar a Dios en todas las cosas y de esta manera comprometerse radicalmente con un Mundo Mejor.
- 1.2.10.8.** Refrendar el valor de cada ser humano que debe ser siempre reconocido como un fin en sí mismo y nunca un medio al servicio de intereses mezquinos. En especial el Colegio le hará frente al individualismo que impide reconocerse recíprocamente como personas, como seres en relación. Al consumismo que obstaculiza el desarrollo de la excelencia y centra la mirada en el tener, el poder, el aparentar y el despilfarro desmedido de los recursos. Al egoísmo que privilegia el BienEstar, la comodidad y las salidas fáciles a las situaciones de la vida, por encima de intereses de mayor calado. Nuestra finalidad estará encaminada a cultivar el consumo responsable, la consciencia colectiva en armonía con la individual, la generosidad, la construcción social, la unión familiar y la protección de la vida en cualquiera de sus formas.
- 1.2.10.9.** Reconocer en cada persona un ser diferente, con diversas posibilidades para aprender y convivir en un entorno comunitario que favorece el desarrollo integral del ser humano. En este contexto, se compromete a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes que estén a su alcance para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes matriculados en la Institución. En especial en trabajar de forma permanente en la eliminación de barreras que dificulten los procesos de aprendizaje y convivencia escolar de sus estudiantes.

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 26 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1.3.1. Valores

1.3.1.1. Autonomía

Capacidad para tomar decisiones sobre mí mismo y sobre mi acción en relación con los demás de una manera libre, acertada, oportuna y responsable asumiendo las consecuencias.

1.3.1.2. Bondad

Capacidad de hacer el bien; ser constructor de paz, cuidando mi interior y el entorno.

1.3.1.3. Solidaridad

Capacidad de generar alternativas para la transformación humana y social, proyectándose al mundo, reconociendo que los otros necesitan de mí y yo de ellos.

1.3.1.4. Trascendencia


Capacidad para buscar ser siempre mejor, considerándose un ser en proyección, inacabado, con deseo de transformación y, por la calidad de sus actos, permanece en los otros.

1.3.2. Nuestro Lema

En el lema institucional SER MÁS PARA SERVIR MEJOR, se sintetiza esta filosofía y se entiende de la siguiente manera:

EL **SER MÁS** le da a la educación del Colegio San José de Las Vegas una gran trascendencia y una innegable persistencia en el trabajo con los estudiantes. El ser más invita y convoca a los estudiantes a ser mejores ciudadanos, mejores personas y mejores creyentes; por eso lo primero es SER, lo segundo SER MÁS y lo definitivo SER CADA VEZ, MÁS SER. El Ser más nos convierte en buscadores de otros mundos, nos hace sentir la necesidad permanente de atender la solicitud de los otros en nuestras vidas, porque nuestro ser es comunitario.

EL **SERVIR MEJOR** nos exige amor para poder salir del yo y abrirnos a los demás, entregándoles respeto y aceptación, que son la base del SERVIR. La existencia de todo hombre tiene una dimensión social que hace que cuanto mayor es la posibilidad de dar, mayor es el perfeccionamiento en cuanto a las virtudes y valores que orientan su actuar.

 <p> Colegio San José de Las Vegas <i>iSer más para SERVIR mejor!</i> </p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 27 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Servir para vivir en fraternidad, servir para hacer comunidad, servir para convivir y hacer más humana la comunicación.

1.3.3. Política de Calidad

Nuestra gestión se orienta hacia la calidad, fruto del mejoramiento continuo; hacia el cuidado del entorno, expresión de responsabilidad social; hacia la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa; y hacia el desarrollo y seguridad de los colaboradores; mediante la promoción del balance entre la vida personal, laboral y familiar; siempre en coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional y la legislación vigente.


1.3.4. Objetivos Institucionales de Calidad

De conformidad con la caracterización de la Gestión Académico-Pedagógica:

- 1.3.4.1. Formar personas para la construcción de una sociedad justa, pluralista, incluyente, con actitud y capacidad de servicio; que respondan, además, a las exigencias de la globalización y a los retos de la ciencia y la tecnología, en un contexto humanista y ecológico, mediante la implementación de un currículo innovador, pertinente e integrador, fruto de una constante revisión y ajuste, y de una efectiva gerencia educativa.
- 1.3.4.2. Formar personas que, desde la moral de la iglesia católica, construyan una visión ecuménica del hombre y del mundo, dando paso al pluralismo. Esto es, incidir en el pensamiento ético y moral de los integrantes de la comunidad educativa.
- 1.3.4.3. Formar ciudadanos del mundo, habitantes de la tierra y defensores de la vida, personas capaces de interactuar con varias culturas y respetarlas, cuidar su entorno, y dignificar al ser humano.
- 1.3.4.4. Vigorizar el compromiso social de los integrantes de la comunidad educativa San José de Las Vegas, mediante el diseño e implementación de proyectos de responsabilidad y transformación social.
- 1.3.4.5. Fortalecer las competencias para el SER, el SABER y el HACER del personal.
- 1.3.4.6. Garantizar los máximos niveles de educación académica y formativa.
- 1.3.4.7. Satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

1.3.5. Perfiles

En la entrevista de vinculación a nuestra comunidad se tratará de evidenciar que los protagonistas (familias, estudiantes, empleados, egresados) del Colegio San José de Las Vegas, podría llegar a ser:

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 28 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

- **Abiertos al aprendizaje:** capaces de incorporar el mundo, desde la construcción de nuevos conocimientos.
- **Abiertos a la trascendencia:** entendiendo esto como la presencia de Dios en la vida de las personas y que lo lanza al trabajo del mejoramiento personal, de los demás y por el medio.
- **Abiertos al mejoramiento continuo:** capaces de hacer bien lo que deben hacer.
- **Abiertos a la construcción de relaciones:** Capaces de generar comunidad, desde la aceptación de la diferencia.
- **Abiertos a la ciencia:** capaces de investigar, buscar proyectos en beneficio de la comunidad.


1.3.5.1. Perfil del Estudiante

Estudiante con jerarquía de valores y dueño de sí mismo, ser responsable y obrero de la vida, trabajador, honesto, para quien la búsqueda de valores económicos no le permita entregar el ser en el beneficio del tener, intelectualmente eficiente, conceptualmente seguro, estudioso, reflexivo, verbalizador ágil y lector entusiasta. Amante de la sabiduría, humanista, no reducido por la ciencia y la técnica sin alma, arquitecto permanente del pensamiento y creador constante de la acción que allí se regenere. Amante de la belleza, sensible frente a la naturaleza, defensor del medio ambiente ciudadano de la creación y habitante respetuoso de la tierra, político, consciente de su responsabilidad ciudadana, “hombre de voto”, de opinión, de criterio, capaz de tomar partido por la verdad, la bondad y la justicia, participativo, cooperativo, solidario como ciudadano y fraternal como cristiano. Persona justa, bondadosa y noble en los cargos de poder, honorable, con talante ético, conciencia moral, comprometido con el código de la ley de Dios y respetuosos de la ley humana, de fe profunda, capaz de testimoniar con su vida el evangelio⁹.

1.3.5.2. Perfil del Docente y Directivo Docente

El maestro es un promotor del desarrollo integral, debe tener un compromiso con la democracia y con la conservación del medio ambiente, con las necesidades e intereses de la comunidad y su participación en la formulación de alternativas y estrategias para resolver los problemas educativos. Un educador que conserva y alimenta una actitud mística, de pasión formativa, pero en donde también se genere una sabia decisión de cambio de innovación. Debe ser “universidad” de maestros que se forman para formar, que se educan para educar y, de la misma manera, que crea un modelo pedagógico para formar a sus alumnos, debe ser capaz de idear un sistema permanente de formación de Maestros. Así cada educador actuará “calentando el torno” alentando el cambio, autoformándose superando a diario su propio magisterio. El educador debe trascender el reducido ámbito escolar para penetrar a fondo en el espacio de la cultura y el progreso tecnológico de su entorno, debe tener muy clara la imagen definitiva e imperativa del hombre que debe formar, es un portador eterno, de lo perdurable y, por otro lado, testigo atento del presente, conciencia despierta que, a los contenidos valiosos del pasado, unirá los que surgen de su hoy y de su sociedad. El maestro debe crear espacios filosóficos, comprometido con los principios generadores de superación; espacios psicológicos, productores de desarrollo y

⁹ González Escobar, 1998, p. 175

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 29 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

crecimiento de la personalidad; espacios sociales que alimenten la generosidad, la solidaridad. La fraternidad humana, espacios democráticos que gesten ciudadanos responsables, participativos, justos y equitativos. Espacios científicos que promuevan la investigación y el crecimiento intelectual, espacios artísticos que promuevan que sensibilicen e impulsen la creatividad y el buen gusto. Espacios deportivos que hagan el tiempo libre un tiempo de creatividad y disciplina personal. Espacios de formación de la conciencia moral y del compromiso ético, que construyan ciudadanos limpios, honestos y verticales en sus principios. Espacios de fe que permitan a nuestros alumnos aceptar su sentido de trascendente y su encuentro personal con el Dios de la fe y de la esperanza. Espacios, en fin, preñados de futuro, que les permitan situarse en su mañana como profesionales inteligentes, serios, responsables, preparados para ser y triunfar en el mundo de la ciencia, la cultura y la tecnología que propone la postmodernidad¹⁰.

1.3.5.3. Perfil del Personal Administrativo y de Servicios Generales

Son los cargos que desarrollan la operación de cada componente administrativo o de apoyo a la gestión educativa, que deben cumplir las siguientes competencias a nivel administrativo y servicios generales

1.3.5.3.1. Nivel Administrativo

Gestión del trabajo: Realizar el trabajo de acuerdo con las funciones, procedimientos y plazos establecidos a nivel institucional.

Comunicación Efectiva: Dar información clara y oportuna y escuchar activamente los mensajes recibidos.

Trabajo Colaborativo: Integrarse efectivamente con otras personas para alcanzar objetivos, propósitos o resultados que superan las posibilidades individuales.

Gestión de Información: Identificar, organizar, registrar y suministrar información de forma oportuna

1.3.5.3.2. Nivel Servicio Generales

Gestión del Trabajo: Realizar el trabajo de acuerdo con las funciones, procedimientos y plazos establecidos a nivel institucional

Cumplimiento de Normas: Ajustar sus actuaciones a los parámetros del Área de trabajo

Cuidado de Recursos: Hacer uso adecuado de los recursos

1.3.5.4. Perfil de la Familia

¹⁰ González Escobar, 1998, p. 169

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 30 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Entendemos la familia San José de Las Vegas como una urdimbre en donde se tejen, con hilo misterioso, una serie de destinos particulares; es una comunión fundamentada en el amor, pero infinitamente liberadora y, por tanto, esencialmente asistémica e inaprehensible en términos científicos. La familia es una suma de totalidades, es decir de personas que pertenecen a sí mismas, sin embargo, ese SÍ MISMO” está rodeado de un entorno que, quiéralo o no, interviene en su mismidad de manera significativa; llamémoslos los círculos del YO o de la totalidad.

La familia tiene pues, que predicar a un Dios que se oculta y desoculta, a un Dios inútil que no se deja manipular para regalar la vida y el confort en forma gratuita y miserable. A un Dios amante, que exige amor; justo, que reclama justicia; bondadoso y perdonador, pero juez y sabio. Aun Dios que, estando en todas partes y en todos los sagrarios y en todos los templos, tiene su altar preferido en el propio pecho; desde allí, símbolo y liturgia apologética y credo; lección o principio, oración o predica, quedan convertidos en la exaltación jubilosa de un verdadero encuentro personal. El hogar San José de Las Vegas es, así; la feligresía de los buscadores; el templo donde se adora, no a Dios desde una fe impuesta y exigida, sino desde una fe asumida y comprometedora¹¹.

1.4. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN ESCOLAR

1.4.1. Contexto Interno

1.4.1.1. ¿Por qué la necesidad de hablar de inclusión en el Colegio San José de Las Vegas?

San José de Las Vegas ha estado en la búsqueda constante de la coherencia entre su filosofía y sus prácticas pedagógicas; por tal motivo, ha venido revisando su modelo pedagógico a la luz de su misión, de los principios de la educación personalizada, de las necesidades y dinámica de la sociedad y de la familia actual.

En el año 2007 se iniciaron cuatro líneas de investigación con el fin de enriquecer el PEI:


Diferencia de género, que buscaba encontrar la manera de potenciar el desarrollo de los estudiantes, tomando en cuenta las características propias de los hombres y las mujeres como posibilidad de adecuar y hacer más eficiente el proceso enseñanza – aprendizaje y dar a cada uno lo que necesita.

Competencias sociolaborales, que pretendía indagar por las habilidades interpersonales que debían desarrollar los estudiantes para lograr un trabajo efectivo en equipo.

Proyecto de vida, como la orientación hacia la capacidad que tiene el ser humano de encontrarle sentido a su existencia para trascender y desear vivir de manera feliz y consciente.

Distintas Posibilidades de Aprendizaje, ya que nuestra propuesta pedagógica había sido concebida para estudiantes promedio, lo que pedía hacer la reflexión en torno a la atención

¹¹ González Escobar, 1998, p. 151

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 31 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

a la diversidad y al respeto por la diferencia, al conocimiento de la persona cuya vida hace parte de una historia y un contexto en particular.

A la luz de esta revisión se encontró también la necesidad de delimitar el alcance de la intervención que se haría con los estudiantes que requerían adecuaciones curriculares, la contratación y capacitación del personal docente para intervenir en el aula de clase y una política institucional que convirtiera en oportunidades y fortalezas las posibles innovaciones pedagógicas, para lograr el respeto por la diversidad y minimizar la deserción escolar que se pudiera dar por estas razones.

A partir de los resultados de las investigaciones, y del estudio de prospectiva del Colegio, se integraron al plan de Desarrollo Institucional estrategias y tácticas para hacer posible las innovaciones pedagógicas que aportaran a la Inclusión Educativa. Todas las líneas de investigación apuntaban a que desde el currículo se abrieran múltiples posibilidades de formar en talentos y habilidades personales a todos los estudiantes; además, quedó la tarea de materializar la atención a la población vulnerable para minimizar las barreras del aprendizaje, la participación y la convivencia.


Se realizaron modificaciones en el Manual de Convivencia en cuanto a las directrices de la evaluación: aquellos estudiantes que presentaban barreras para el aprendizaje, y que hubieran sido acompañados por el personal de Apoyo Pedagógico, tendrían el derecho de acceder a algunas estrategias de evaluación de acuerdo con su necesidad educativa particular.

Desde antes de la investigación, se contaba con la concepción de la evaluación como un proceso sistemático, que arroja información útil para la toma de decisiones con el fin de mejorar el quehacer educativo. Como consecuencia de este proceso surgieron las actividades complementarias de refuerzo, superación y suficiencia, y los portafolios de nivelación que favorecían el respeto por los estilos y ritmos de aprendizaje.

Pensando en la posibilidad de hacer adecuaciones curriculares, cada área realizó la escogencia de los tópicos básicos en las estructuras conceptuales, las cuales han servido desde entonces como base para el trabajo con los estudiantes que lo requieren.

Adicionalmente, se estableció en el Manual de Convivencia y en el Contrato de Matrícula el compromiso, por parte del Colegio y padres de familia, de seguir las recomendaciones de los profesionales externos en relación con el proceso de cada estudiante.

Haciendo la revisión del modelo pedagógico, se integran a él varios elementos y actividades en clave de Inclusión que le permiten al Colegio tener una propuesta pedagógica innovadora que ofrece múltiples posibilidades de desarrollo desde los talentos, los gustos y la vida en sociedad. Esta intención se hace visible a través de las aplicaciones de Educación Personalizada como: proyectos pedagógicos Preescolar (K4) y primaria (1° a 4°) Tiempo Flexible (5° a 8°), Secuencia Didáctica (9° a 11°) y Asignaturas Semestral izadas (10° y 11°).

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 32 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Adicionalmente, los programas y proyectos complementarios al plan de estudios nutren el proceso de formación del ser y no se rigen por las normas del Sistema Institucional de Evaluación. Se destacan en este ámbito: Escuela de Liderazgo, Orientación vocacional y de Elección profesional, Inmersiones Locales e Internacionales, Pasantías Escolares, Actividades Institucionales, Consentidos, Inteligencia Emocional, Aprender a Aprender, Puerto Lectura, Extraclases Deportivas y Culturales, Proyecto de Pastoral. Todos estos son espacios concebidos para favorecer la participación, la interculturalidad, la convivencia y la espiritualidad.

Igualmente, en la última década desde la alta Dirección, se han tomado decisiones que apoyan los procesos de inclusión, vinculando profesionales en psicología y psicopedagogía en ambas sedes, y adecuando espacios destinados para el acompañamiento personal y familiar en los procesos de los estudiantes.

1.4.2. Referentes Legales de la Inclusión

En el marco de la ley colombiana, la educación inclusiva hace referencia al respeto por los derechos humanos, a la igualdad de oportunidades y a la posibilidad real de participación en los procesos escolares, entendiendo que para ello se requiere un conjunto de acciones que eliminen las barreras que impiden la participación de los estudiantes en el aprendizaje y favorezcan la valoración positiva de las diferencias individuales. En este sentido, la política de inclusión escolar requiere de un soporte legal que dé validez a las distintas acciones formativas desarrolladas en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

1.4.2.1. Constitución Política de 1991


- **Artículo 13.** Igualdad de todas las personas, con los mismos derechos sin discriminación. Especial atención a personas en situación de vulnerabilidad.
- **Artículo 23.** Derecho a presentar peticiones a las autoridades y deberes del legislador.
- **Artículo 44.** Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.
- **Artículo 67.** La educación como derecho y con una función social. El Estado, la sociedad y la familia como responsables de la educación 5-15 años.
- **Artículo 68.** Es obligación del Estado erradicar el analfabetismo y educar a personas con limitaciones o capacidades excepcionales.

1.4.2.2. Ley General de Educación 1994

Artículo 46. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

1.4.2.3. Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006

Artículo 43. Las instituciones deben establecer en sus reglamentos mecanismos de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión, burla, desprecio y

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 33 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, el lenguaje o con capacidades sobresalientes.

1.4.2.4. Ley 1346 de 2009

Aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad” de las Naciones Unidas (2006).

- Respeto, no discriminación, participación, accesibilidad y otros principios.
- Niños, niñas y mujeres con discapacidad.
- Medidas para toma de conciencia.
- Igualdad ante la ley y la justicia.
- Protección. Educación. Salud. Trabajo. Participación.

1.4.2.5. Ley 1620 de 2013

- Sistema de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos.
- Educación para la sexualidad.
- Prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Referencia fundamental en el tema del acoso escolar.

1.4.2.6. Ley 1752 de 2015

Sanciona penalmente los actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad o demás razones.

1.4.2.7. Ley Estatutaria 1618 de 2013


“... Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad...” Ley 1618 art. 1.

Título IV: medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad

- Promoción de la cultura inclusiva y el respeto a la diversidad.
- Responsabilidad de las entidades públicas, la sociedad.
- Formación docente. Planes de mejoramiento.
- La educación es un principio fundamental de la inclusión social. Garantizar la educación inclusiva.

Derecho a:

- Habilitación y rehabilitación integral.
- Salud.

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 34 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

- **Educación.**
- Protección Social.
- Trabajo.
- Accesibilidad.
- Transporte.
- Información y a las comunicaciones.
- Cultura, recreación y deporte.
- Participación.

1.4.2.8. Decreto 1290.

Evaluación del aprendizaje y promoción escolar.

1.4.2.9. Decreto 366 de 2009

Reglamenta la atención de estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales respecto de:

- Formación docente.
- Principios generales: La educación como derecho.
- Prestación del servicio educativo.
- Tipos de apoyos pedagógicos.
- Personal de apoyo y sus obligaciones.
- Contratación de personal de apoyo (Entidades oficiales).
- Deberes de entidades para el apoyo.

1.4.2.10. Decreto 1470

Por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años con enfermedad terminal.


1.4.3. Participación de la Comunidad Educativa en la Inclusión

(estudiantes, docentes, padres de familia, equipo de apoyo y directivos)

1.4.3.1. Rol del Estudiante

El Colegio es el lugar donde los estudiantes pasan gran parte de su vida. En él, viven experiencias que les generan diversas emociones y aprendizajes determinantes para la construcción de su ser. Por ello, es importante contar con un ambiente escolar sano, que actúe como factor de protección.

Si bien los procesos escolares están acompañados por adultos, no se puede desconocer que los niños y adolescentes cumplen un papel fundamental en la dinámica de los mismos; su participación es clave en aspectos como la integración grupal, la socialización y la aceptación de la diversidad, entre otros.

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 35 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Para lograr el compromiso y aporte de los estudiantes se requiere que estos se apropien de su rol de compañeros de clase y de la vivencia en el aula como equipo de trabajo, generando redes de apoyo útiles para todos.

CARACTERÍSTICAS

- **Solidario**, que ayuda a superar las dificultades de sus compañeros, partiendo de la tolerancia y la misericordia.
- **Cooperador**, participando de manera activa en los procesos grupales que buscan el logro de una meta común.
- **Mediador**, que busca canales de comunicación y apoyo para dar solución a situaciones de conflicto en el aula.
- **Comprensivo**, capaz de entender que tanto él como los demás pueden alcanzar los logros de diferentes maneras y en distintos niveles.
- **Empático**, dispuesto a reconocer y entender las emociones del otro.


COMPROMISOS

- Tomar consciencia de que la diversidad es un valor que permite crecer en el respeto por el otro, reconociendo y rescatando las potencialidades.
- Sentirse parte de una comunidad y comprometerse a sacarla adelante con el esfuerzo y el talento de todos.
- Esforzarse por superar las dificultades propias y apoyar a sus compañeros en este mismo propósito.
- Responsabilizarse con los apoyos y estrategias sugeridas por la Institución o por profesionales externos para lograr los objetivos de su proceso formativo.
- Con apertura para aprender del otro y con el otro.
- Reconocer la importancia del trabajo colaborativo y no competitivo.
- Convertirse en agente de apoyo para los demás estudiantes y aprovechar la posibilidad de aprender de la diversidad humana sobre las experiencias que generan los ambientes inclusivos.

1.4.3.2. Rol del Padre de Familia

A la familia, como el primer y principal espacio formador de la persona humana, le corresponde asumir el compromiso para un acompañamiento certero, justo, asertivo y oportuno. En el contexto de la nueva política de inclusión institucional, se convierte en agente de vital protagonismo, requiriéndose de ella acciones coordinadas con aquellos quienes imparten la ejecución de tareas en el día a día. Sus aportes, compromisos y roles, definirán esencialmente la bitácora de navegación de esta tarea que con plena consciencia formativa hemos decidido emprender.

Veamos de manera sucinta algunos de estos elementos esenciales en su contribución al proceso:

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 36 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

CARACTERÍSTICAS

- **Observador Activo y dinámico**, que desde las acciones en el fluir de la vida doméstica reporta avances significativos o estancamientos en los procesos de sus hijos.
- **Agente de vinculación AFECTIVA** segura en el acompañamiento de su hijo, brindándole a su vez la confianza requerida para avanzar en el proceso emprendido.
- **Evaluador permanente** de las acciones propuestas desde una dinámica emocional llamada a la medida y a la confianza.

COMPROMISOS

- Propiciar encuentros conversacionales en los que se ponga de manifiesto los objetivos y alcances esperados en cada proceso.
- Brindar de manera veraz la información requerida para el acompañamiento eficaz de cada proceso en el espacio escolar de los estudiantes.
- Confianza en los criterios profesionales que desde los modelos psicológicos y pedagógicos sustentan el acompañamiento e intervención directa de los estudiantes.
- Acompañamiento directo de las acciones requeridas en el ámbito familiar y propuestas por el equipo profesional que acompaña cada proceso.
- Presencia constante desde la PERCEPCIÓN y OBSERVACIÓN directa en las acciones emprendidas, favoreciendo un clima de reflexión, proposición y nuevamente acción.
- Disposición para una presencia serena y pausada en los momentos claves del proceso formativo de su hijo en la Institución.


1.4.3.3. Rol del Docente

Como lo indica el Plan de Desarrollo, los maestros San José de Las Vegas son facilitadores del aprendizaje activo desde el enfoque de la educación personalizada; humanizadores por excelencia, formando personas en el uso de la libertad; docentes que interactúan de manera responsable con la tecnología educativa, conscientes de que cada estudiante es el protagonista y artífice de su proceso formativo.

CARACTERÍSTICAS

La educación y la formación centrada en el estudiante requiere el ACOMPAÑAMIENTO que el maestro realiza en cada uno de los momentos del proceso escolar, presencia que debe fortalecerse desde las siguientes características:

- **Acogedor**, dispuesto afectivamente para acompañar el proceso de formación del SER.
- **Empático**, con disposición de ponerse en el lugar del otro, para comprenderlo y acompañarlo desde su diversidad.
- **Persistente**, con actitud creativa y resiliente, buscando permanentemente nuevas formas de acompañar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- **Ecuánime**, capaz de comprender que de acuerdo a las circunstancias de cada estudiante se esperan diferentes comportamientos en el proceso de convivencia escolar.

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 37 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

- **Intuitivo**, con una clara percepción de aquellos a quienes acompaña para orientar de manera pertinente su proceso de desarrollo de acuerdo con sus necesidades y expectativas.
- **Previsivo**, que reconoce y valora los riesgos a los que se ven enfrentados los estudiantes, para ayudarles en la búsqueda de alternativas de solución.
- **Prudente**, competente en las diferentes formas de interacción con los otros, actuando de manera moderada y cauta.

COMPROMISOS


- Demostrar apertura frente a los cambios que los procesos de inclusión ameriten.
- Apropiarse de las prácticas pedagógicas que la Institución establezca a partir del desarrollo de la Política de Inclusión.
- Valorar las diferencias entre los estudiantes como riqueza dentro de la educación.
- Tener disposición para trabajar en equipo con el objetivo de apoyar los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.
- Acompañar constantemente al estudiante y a su familia en el proceso de aprendizaje.
- Comunicar oportunamente al equipo de apoyo y a la familia el resultado de las estrategias implementadas.
- Manifestar interés por adquirir nuevos aprendizajes y desarrollar destrezas que potencien su quehacer pedagógico.
- Establecer espacios de reflexión con los otros profesionales involucrados en el acompañamiento.
- Hacer seguimiento constante a los procesos de aprendizaje en el aula y evaluar sistemáticamente el trabajo realizado, dando a conocer dichos resultados para reafirmar las formas de trabajo o cambiarlas si es necesario.
- Favorecer el aprendizaje de los estudiantes estimulando el desarrollo de las potencialidades individuales.

1.4.3.4. Rol del Directivo

Los directivos en nuestra institución son los responsables de custodiar el cumplimiento de la política de inclusión. Deben velar porque esta favorezca a la comunidad educativa, asegurando su aplicación y la respectiva actualización en coherencia con el PEI.

CARACTERÍSTICAS

- **Líder**, que potencie las habilidades y talentos de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, en beneficio de unas metas en común.
- **Comprometido**, evidenciando sensibilidad y responsabilidad social para comprender las necesidades particulares de cada estudiante.
- **Flexible**, abierto al cambio, con apertura para aceptar y asumir retos.
- **Estudioso**, con un amplio conocimiento y actualización sobre las leyes, los decretos y las políticas dispuestas desde el Ministerio de Educación Nacional.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 38 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

COMPROMISOS

- Participar en el proceso de selección de personal docente y profesionales de apoyo, de acuerdo al enfoque de educación inclusiva establecido en el PEI.
- Disponer en el presupuesto anual un rubro para el desarrollo de la Política de inclusión.
- Generar espacios de sensibilización e información para la comunidad educativa en: educación personalizada, educación diferenciada e inclusión educativa.
- Respaldar las decisiones del Comité de Inclusión que tiendan a mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Gestionar la adecuación de la infraestructura física del Colegio según las características de la población escolar.

1.4.3.5. Bienestar Escolar

Es un equipo interdisciplinario, cuya finalidad es orientar e intervenir los procesos psicopedagógicos individuales o grupales en los estudiantes, como también brindar asesoría a los agentes formativos, con el fin de minimizar las barreras que se pudiesen presentar en el aprendizaje, la participación y la convivencia.


1.4.3.6. Rol del profesional de Apoyo Pedagógico

CARACTERÍSTICAS

- **Sensible**, con capacidad de identificar las barreras para el aprendizaje que se le presenten a los estudiantes, evitando hacer juicios de valor que interfieran en la atención pertinente de la situación particular del estudiante.
- **Dinamizador** de las prácticas inclusivas que permitan la participación, la convivencia y el aprendizaje de todos los estudiantes, a través de la actualización permanente de normas y lineamientos nacionales.
- **Asesor** de los docentes, acompañante en el desarrollo de estrategias y didácticas de enseñanza que apunten a la atención de los estudiantes con distintas posibilidades de aprendizaje.
- **Empático**, que demuestre apertura y amabilidad; que genere confianza en el trato hacia la comunidad educativa.
- **Colaborador** con los equipos interdisciplinarios para el manejo integral de la situación particular de los estudiantes.

COMPROMISOS

- Establecer una comunicación permanente con los docentes de los diferentes grados y áreas para garantizar la prestación del servicio educativo de manera pertinente.
- Recibir las remisiones entregadas por los docentes, realizar revisión y determinar el apoyo que requieren estos estudiantes.
- Acompañar a las familias y hacer seguimiento al proceso de apoyo con profesionales externos, con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones para el ámbito escolar.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 39 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

- Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en todo lo relacionado a los procesos de inclusión.
- Participar en el diseño de propuestas metodológicas y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el Consejo Académico como guía para los docentes de grado y área.
- Participar activamente en la identificación y /o caracterización de los estudiantes que presentan alguna barrera para el aprendizaje y/o capacidades o talentos excepcionales. Solicitar los registros en el sistema de matrícula (SIMAT).
- Sensibilizar a la comunidad escolar y participar en la formación de docentes.
- Articular, intercambiar y compartir experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, educación superior y para el trabajo.
- Elaborar con los docentes de área y grado, protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y/o talentos excepcionales.
- Participar en el Consejo Académico y en las Comisiones de Evaluación y Promoción, cuando se traten temas relacionados con los estudiantes que atiende apoyo pedagógico.


1.4.3.7. Rol del Orientador Escolar

CARACTERÍSTICAS

- **Perceptivo**, sensible para identificar la singularidad, para capturar en el espacio, a través de la observación permanente del entorno escolar, aquellos posibles riesgos que ameriten la intervención directa.
- **Agente de vinculación afectiva**, entre padres de familia, docentes y estudiantes, que brinde soporte y contención emocional en los momentos de crisis, malestar y/o frustraciones del día a día.
- **Motivador**, líder en la presentación de estrategias que permitan continuar los procesos, aunque se presenten altibajos propios de la dinámica de cada estudiante.
- **Mediador**, entre la familia, el Colegio y el terapeuta externo; que esté apoyando la situación académica y/o emocional del estudiante.
- **Receptivo**, activo en la escucha, para hacer lectura permanente del entorno y percibir incluso lo que no ha sido expresado verbalmente y que podría tener alta relevancia en el proceso.

COMPROMISOS

- Realizar las remisiones requeridas a otros profesionales.
- Monitorear, hacer seguimiento y adecuar las recomendaciones dadas por los terapeutas externos al entorno escolar y a la realidad familiar.
- Asesorar y acompañar a padres y docentes en el logro de un adecuado desarrollo integral del estudiante.

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 40 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

1.4.4. Política de Inclusión

El Colegio San José de Las Vegas fundamenta su quehacer pedagógico en el principio de la **singularidad**, que reconoce en cada **persona** un ser **diferente**, con **diversas posibilidades** para **aprender** y **convivir** en un **entorno comunitario** que favorece el **desarrollo integral** del ser humano. En este contexto, se compromete a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes que estén a su alcance para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes matriculados en la Institución, y para ello se fija los siguientes objetivos:


1. Trabajar de forma permanente en la eliminación de barreras que dificulten los procesos de aprendizaje y convivencia escolar de sus estudiantes.
2. Flexibilizar el currículo para responder a las características particulares de nuestros estudiantes.
3. Diseñar programas para el acompañamiento de estudiantes con talentos excepcionales ajustados a las características de la población escolar matriculada en el Colegio.
4. Desarrollar procesos de formación continua o en servicio para todos los docentes responsables del acompañamiento a los procesos de aprendizaje.
5. Garantizar la existencia de un equipo interdisciplinario de Bienestar Escolar para ofrecer los servicios de orientación escolar y apoyo pedagógico.
6. Proveer los recursos didácticos necesarios para el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
7. Disponer de espacios adecuados para el proceso de aprendizaje de acuerdo con las características de la población escolar matriculada en el Colegio.

1.5. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

1.5.1. Escudo



Para nuestro caso es el logo-símbolo institucional. Tiene el monograma del Colegio en el centro y significa que cada estudiante y cada persona integrante de esta comunidad educativa, es su razón de ser y de existir. De ese centro se proyectan flechas en todas direcciones, indicando que la misión de cada persona es el ser y el trascender. De esta manera, el Escudo simboliza el lema institucional SER MÁS PARA SERVIR MEJOR.

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 41 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

1.5.2. Bandera



Está conformada por tres franjas horizontales e iguales, azul, blanco, azul, con el escudo sobre el blanco. El azul simboliza la dimensión de la altura y profundidad de la filosofía del Colegio. El blanco determina al ser en su autenticidad y mismidad. El blanco, en medio del azul del cielo y del azul del mar, es el ser entre la altura y la profundidad.


1.5.3. Himno

Con letra de la Doctora María Luz González Escobar y música del doctor Fernando Betancur Ángel, es la traducción de la filosofía institucional, del ideario del Colegio, a una de las más representativas de las bellas artes: la música.


Coro: San José de Las Vegas
en nuestra alma con amor
esculpiste nuestro lema
Ser más para servir mejor.

1. Construimos el futuro
con alas de libertad,
blanca, azul, nuestra bandera,
el amor nuestro ideal;
la oración y la esperanza
y la fe por ideal,
nos enseñan que la vida
merece ser fraternal.

2. Otros seres, otros días
nuestro amor recordarán,
la excelencia y el servicio
serán siempre su heredad;
ya mañana partiremos
el futuro espera ya,
nos llevamos el recuerdo
y el ansia de regresar.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 42 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

CAPÍTULO 2 ELEMENTOS ESTRUCTURALES

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 43 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

2.1. COMPONENTES DE LA GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGÓGICA

(Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto 4)

2.1.1. Responsabilidades y autoridades

2.1.1.1 Organizacionales

Para tener un espectro amplio de la organización, hemos optado por el enfoque sistémico, el cual nos permite identificar cuatro grupos de procesos, bajo la denominación Componentes para la Gestión, que se describen a continuación.

2.1.1.1.1. Gestión Directiva


Es el eje inspirador de nuestra gestión educativa. Lo constituye el conjunto de enunciados filosóficos y estratégicos que orientan la acción de los diversos sistemas que conforman nuestro Colegio. Le pertenecen los procesos: **Direccionamiento Estratégico**, orientado a proyectar la institución en el corto, mediano y largo plazos; con un subproceso: **Comunicaciones y Promoción Institucional**; y **Mejoramiento Continuo** que busca el mantenimiento del Sistema de Gestión Institucional y por ende propende por la calidad en el servicio educativo que presta la Institución, este a su vez con cuatro subprocesos: **planificación, soporte y funcionamiento (operación del Sistema)**, con la elaboración y control de documentos y registros, **Evaluación del Desempeño del Sistema**, con elementos como Auditorias (de primera parte, segunda parte y tercera parte) y Servicio al Cliente (Felicitaciones, Sugerencias, Quejas y Solicitud de Información), **Gestión del Riesgo**, busca identificar riesgos y definir su tratamiento, en la búsqueda de la maximización de oportunidades, disminución de pérdidas y aseguramiento de la adecuada prestación del servicio y **Mejora** con el seguimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas.

2.1.1.1.2. Gestión Académico-Pedagógica.

Es el que da razón de nuestro modelo pedagógico. Constituye parte de este sistema el proceso de **Diseño y Desarrollo de la Gestión Académico-Pedagógica** este incluye Plan de Estudios, Prácticas de aula. Proyectos y programas, Asignación Académica, Sistema Institucional de Evaluación, Ambiente Escolar y Comunidad de Aprendizaje, para garantizar la óptima prestación del más noble de los servicios: el educativo. Incluye el subproceso de **Admisiones**.

2.1.1.1.3. Gestión Humana

Entendemos por Gestión Humana el conjunto de actores, procesos y procedimientos, en relación de interdependencia, orientados a favorecer el auto-desarrollo integral de las personas en el trabajo y al desarrollo de la organización. Hacen parte de este componente los procesos: **Elección, Contratación y Desvinculación de Personal**, orientado a proveer a la organización de las personas que posean potencialmente las características propias de la cultura corporativa y que demuestren tener las competencias para el cargo a

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para SERVIR mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 44 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

desempeñar, contratarlas y, finalmente, desvincularlas cuando las circunstancias lo ameriten; **Subproceso Nómina y Seguridad Social; Aprendizaje Organizacional**, conjunto de acciones orientadas a contribuir al desarrollo de sus competencias, a través de la ejecución del plan de formación institucional y del manejo estratégico de la oferta externa al respecto; **Gestión del Desempeño**, que busca evidenciar la efectividad del personal vinculado laboralmente con la institución; **Bienestar Laboral**, proceso orientado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del personal vinculado laboralmente con la institución; **Seguridad y Salud en el Trabajo**, que tiene como objetivo la toma de conciencia para la prevención de accidentes y propender por la salud de los colaboradores.

2.1.1.1.4. Gestión Administrativa-Financiera


Garante del funcionamiento institucional, mediante una adecuada gestión administrativa y una óptima gestión y proyección financiera.

Hacen parte de este componente los procesos: **Administración de Instalaciones; Logística de Evento; Compras de Bienes, Insumos y Servicios; Financiero;** (Procesamiento Contable, Tributario, Presupuestos) **con un subproceso llamado Administración de Recursos Físicos, Sistemas y Tecnología Informática, Alimentación, y Transporte** cuyos objetivos en términos generales son favorecer los recursos y medios necesarios para la operación del proceso misional y de los demás procesos organizacionales.

2.1.1.2. Específicas del Sistema de Gestión Institucional

2.1.1.2.1. Rectora

- Establecer una política de gestión adecuada a los propósitos de la organización y los objetivos institucionales y difundirlos dentro de la organización.
- Determinar y cumplir los requisitos del usuario.
- Planificar el Sistema de Gestión Institucional (identificar los procesos necesarios para el SGI. Determinar la secuencia e interacción de los procesos y los criterios y métodos que aseguren que la operación y el control sean eficaces. Implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos). Comunicar al personal la importancia de satisfacer los requisitos del usuario, legales y reglamentarios y asegurarse de que el personal tome conciencia de que el cumplimiento de los requisitos del sistema institucional es vital para la permanencia del Colegio en el mercado.
- Realizar revisiones periódicas al SGI. Las revisiones incluyen: política de gestión, objetivos institucionales, resultados de auditorías internas, eficacia de la comunicación, propuestas, recomendaciones y cambios al sistema, acciones de seguimiento previas, evaluación de la eficiencia y eficacia de los procesos, retroalimentación de los usuarios, resultados de acciones preventivas y correctivas, competencia del personal, calificación y evaluación de proveedores, revisión de contratos, propiedad del usuario, calibración de equipos, conformidad del servicio.
- Registrar los resultados de la revisión con las decisiones y acciones tomadas en lo referente a la eficacia del sistema, la mejora del servicio y la necesidad de recursos.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 45 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

- Asegurarse de que se lleven a cabo las auditorías internas.
- Mantener la integridad del Sistema de Gestión Institucional cuando se planifican e implementan cambios
- Asegurarse que se establecen procesos de comunicación eficaces.
- Determinar y proporcionar los recursos para la mejora continua del sistema.
- Nombrar un representante de la rectoría para el sistema.
- Asegurarse de que las responsabilidades y autoridades estén definidas y son comunicadas dentro de la organización
- Garantizar la mejora continua del sistema.

2.1.1.2.2. Representante de la Dirección

- Asegurarse de que los procesos están generando y proporcionando las salidas previstas.
- Informar a la Rectoría sobre el desempeño del Sistema de Gestión Institucional y sobre las oportunidades de mejora.
- Asegurarse de que se promueva el enfoque al cliente.
- Velar por el correcto funcionamiento del Comité de Calidad.
- Coordinar la administración de documentos y registros de la organización.
- Mantener contacto permanente con las partes interesadas, comunicando e informando lo concerniente al servicio.
- Reemplazar a la Rectora, cuando las circunstancias lo ameriten.

2.1.1.2.3. Comité de Calidad


- Revisar toda reforma propuesta a la documentación y dar su aprobación, los únicos documentos que no son de su competencia son el PEI y el manual de perfiles y responsabilidades.
- Sostener el Sistema de Gestión Institucional.
- Proponer mejoras al sistema.

2.1.1.2.4. Auditor Líder

- Coordinar las auditorías internas: conformar el equipo de auditores; comunicar el cronograma y el plan de auditorías tanto a la gerencia como a los auditores y a los responsables de las áreas a auditar; coordinar la preparación de los documentos necesarios para la auditoría y pasar el informe a la dirección; solucionar todo problema que surja durante la auditoría.

2.1.1.2.5. Auditores internos

- Seguir las instrucciones del auditor líder.
- Planear y realizar las tareas asignadas con objetividad, eficacia y eficiencia dentro del alcance de la auditoría.
- Preparar los documentos de trabajo bajo la supervisión del auditor líder.
- Documentar las observaciones y no conformidades evidenciadas en la auditoría.

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 46 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

- Salvaguardar los documentos pertinentes a la auditoria y devolverlos cuando se requiera.
- Cooperar en la preparación del informe de auditoría.

2.1.1.2.6. Todos los cargos de la institución

- Aplicar los procesos y procedimientos de acuerdo con lo establecido en los manuales.
- Realizar la planificación, ejecución, medición y ajuste de cada proceso de acuerdo con las disposiciones.
- Presentar propuestas de mejoramiento a la organización.

2.1.1.2.7. Consejo de Dirección

- Es el ente encargado de la dirección del Colegio, según los lineamientos estratégicos.

2.1.2 Manual de Perfiles y Responsabilidades

Es el compendio de la planta de cargos de la institución, las competencias exigidas para cada uno de ellos y sus respectivas responsabilidades. Así mismo posee la descripción de los diferentes grupos primarios de la organización. Está identificado con el Manual MRE 04.


2.1.3. Alcance, procesos e interrelaciones

2.1.3.1 Alcance

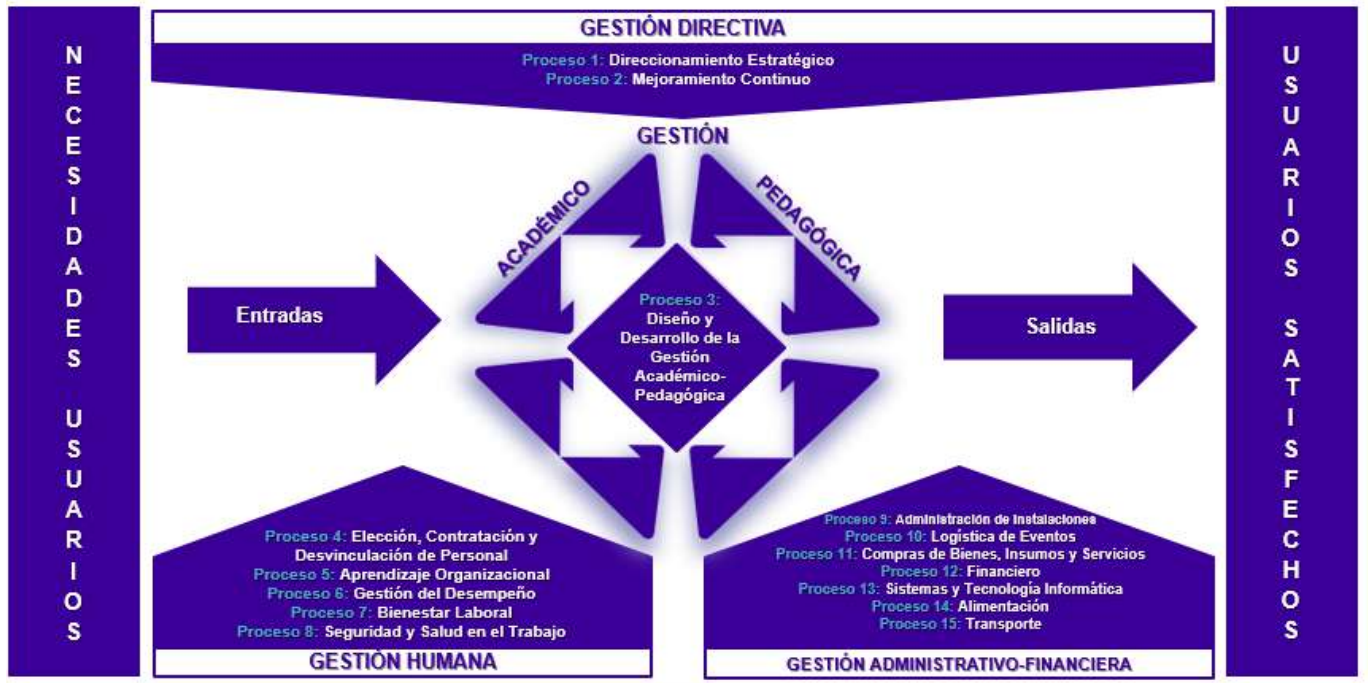
El alcance de nuestro SGI es Diseño, desarrollo y prestación de servicios educativos formales, en los niveles preescolar, básica y media, en un contexto de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3.2 Procesos del Sistema de Gestión Institucional

Se encuentran agrupados por componentes para la Gestión, de acuerdo con las orientaciones del MEN, como se describió en el numeral anterior. El Mapa de procesos da razón de ellos.

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 47 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Mapa de Procesos y Subprocesos



2.1.3.3 Matriz de caracterización de procesos y sus interrelaciones

La constituye la descripción para cada proceso en lo que respecta con: objetivos del proceso, articulados a los objetivos institucionales; requisitos legales y de norma; entradas (recursos e insumos) con sus respectivos proveedores, salidas (resultados o servicios) y usuarios; autoridades y responsables; descripción del ciclo PHVA; anexos (documentos y registros). Ver Anexo C.

2.1.3.4. Exclusiones permisibles.

N.A.


2.2. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.2.1 Planificación y seguimiento

La planificación, revisión y mejora del Sistema de Gestión Institucional, es responsabilidad de la Rectoría y se realiza sistemáticamente con una frecuencia anual, para lo cual se ha documentado e implementado a través del proceso de Dirección Estratégico.

2.3 PROTAGONISTAS Y PERFILES

El compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa exige que cada uno sea sujeto y protagonista de la misión que desde la filosofía institucional se ha planteado. Cada

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para SERVIR mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 48 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

miembro de la institución tiene responsabilidades, las cuales debe asumir con calidad y pertenencia institucional, para así poder desarrollar el proyecto educativo institucional que da la identidad al colegio.

Las competencias de las personas vinculadas son el conjunto de cualidades, actitudes y habilidades para conducir, liderar, gestionar y cuidar el proceso formativo de los estudiantes.

El perfil de los empleados debe cumplir con las características integrales en el orden de la madurez humana, espiritual, administrativa y pedagógica, como está planteado en el proceso de Gestión Humano para enfrentar los desafíos que plantea la sociedad del conocimiento y de la información.

2.3.1 Perfiles

En la entrevista de vinculación a nuestra comunidad se tratará de evidenciar que los protagonistas (familias, estudiantes, empleados, egresados) del Colegio San José de Las Vegas, podría llegar a ser:


- **Abiertos al aprendizaje:** capaces de incorporar el mundo, desde la construcción de nuevos conocimientos.
- **Abiertos a la trascendencia:** entendiendo esto como la presencia de Dios en la vida de las personas y que lo lanza al trabajo del mejoramiento personal, de los demás y por el medio.
- **Abiertos al mejoramiento continuo:** capaces de hacer bien lo que deben hacer.
- **Abiertos a la construcción de relaciones:** Capaces de generar comunidad, desde la aceptación de la diferencia.
- **Abiertos a la ciencia:** capaces de investigar, buscar proyectos en beneficio de la comunidad.

2.3.2. Procesos relacionados con el usuario

2.3.2.1 Requisitos del usuario

Los requisitos del usuario están contemplados en el Proyecto Educativo Institucional y en su anexo, el Manual de Convivencia; se determinan y se fijan por escrito en las relaciones contractuales que se celebran con ellos, a través del contrato de prestación de servicios educativos, denominado Contrato de Cooperación Educativa, el cual expresa los derechos y obligaciones de las partes.

Para cumplir con lo anterior se ha definido, documentado e implementado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS como un anexo al procedimiento Admisión de Estudiantes. El soporte legal al contrato de prestación de servicios está dado por los artículos 95° y 120° de la Ley General de Educación (115 de 1994). Su contenido está soportado por el Proyecto Educativo Institucional, en general y su anexo Manual de Convivencia, en particular.

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 49 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

El contrato se celebra con cada familia, para cada año; las partes lo firman en calidad de aceptación. El Colegio conserva el original del documento, junto con el pagaré y el respectivo instructivo; los administra la Analista de Cartera, reposan en un archivo, bajo seguridad, destinado para el efecto y sólo tiene acceso a él, ésta empleada y la Directora Administrativa - Financiera. Al finalizar cada periodo escolar, son devueltos a las familias. Estos requisitos se cumplen sistemáticamente y cuando se presenta alguna desviación se toma acción correctiva y/o preventiva al respecto.

2.3.2.2 Revisión de condiciones del contrato de prestación de servicios

La revisión de los requisitos del usuario se realiza, antes de comprometernos a prestar un servicio y sólo cuando estamos seguros de poderlo cumplir, procedemos a hacerlo. Cada año la Rectora de la institución, convoca al Consejo Directivo, conformado por padres de familia, estudiantes, egresados, educadores y representantes del sector productivo, para hacer la adopción del Proyecto Educativo Institucional, del plan de estudios y del Manual de Convivencia. Al ratificar éstos, se hace la revisión de los requisitos del usuario.

2.3.2.3. Comunicación interna y externa

Las comunicaciones en San José de Las Vegas se realizan de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Comunicaciones de la Institución y sus anexos.

La institución ha definido diversos tipos de usuarios (usuarios), así:

- Usuario Final: Padre de Familia. Con él firmamos el contrato de prestación de servicio educativo.
- Usuario Intermedio: Estudiante.
- Usuario Interno: Educadores, empleados y trabajadores.
- Usuario Externo: Entidades educativas y gubernamentales; Gremios y Asociaciones a las cuales pertenece el Colegio.


La comunicación del día a día se realiza mediante la información oportuna de las decisiones tomadas en los diferentes grupos primarios y dependencias de la institución, mediante diferentes canales (presenciales, físicos y/o electrónicos), a los diversos tipos de usuarios.

De las reuniones de los grupos primarios de la institución, se conservan las actas donde se puede verificar las decisiones tomadas, en el formato diseñado por la institución para el efecto. Este permite hacer un rápido seguimiento de las conclusiones y responsabilidades asumidas.

El seguimiento del nivel de satisfacción del usuario se realiza en la evaluación institucional que se hace al final de cada año escolar.

2.3.2.4. Identificación y trazabilidad

La Organización cuenta con un sistema de información y de registro, que permite verificar las variables más importantes sobre el servicio prestado, en periodos anteriores. Cada estudiante, familia y docente de la comunidad educativa, posee un código que lo identifica

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para SERVIR mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 50 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

dentro del sistema de Registro Académico; éste permite acceder a información presente y pasada. Los archivos existentes antes de la implementación de la red de datos se conservan en medio magnético y/o en copia dura.

Los archivos que requieren mayor permanencia en el tiempo como secretaría, contabilidad y de personal, se llevan de acuerdo con la reglamentación legal para el efecto y las técnicas de oficina vigentes. Aquellos que han sido generados desde la existencia de la red de información, se conservan en el sistema y/o en las copias de seguridad.

2.3.2.5. Propiedad del usuario


El Colegio San José de Las Vegas es una institución de propiedad de los padres de familia. Este postulado no es similar al de las otras instituciones educativas de la ciudad y del país del tipo "sin ánimo de lucro", las cuales han sido constituidas por personas naturales para prestar un servicio educativo privado, así la prestación del servicio no persiga lucro, entendido como la obtención de un beneficio económico particular.

Por la misma constitución jurídica de la institución, el "derecho de propiedad" que la familia ejerce sobre la Corporación, este derecho se inicia al matricular a su hijo (usuario) en el colegio, este derecho caduca cuando dicha matrícula cesa al retirarse el estudiante, cualquiera sea la razón: retiro voluntario, conclusión de estudios, etc.

Ese mismo "derecho de propiedad", les da a las familias usuarias del colegio, representadas por el padre y la madre de cada estudiante, los derechos de decisión sobre todos los destinos de la Institución Educativa, tal como consta en los estatutos que rigen en las Corporaciones. Como consecuencia de este derecho de propiedad, las familias usuarias del Colegio San José de Las Vegas, tienen un derecho de decisión claramente superior a los de las familias usuarias de otras instituciones sin ánimo de lucro.

Para hacer efectiva la participación de los padres de familia en la gestión del Colegio, sus representantes hacen parte de diferentes órganos de gobierno escolar y grupos primarios de la institución. Entre otros, Consejo Directivo Superior, Consejo Directivo Institucional, Asociación de Padres de Familia, Comisiones de Evaluación y Promoción Escolar. En síntesis, podríamos definir la propiedad del usuario, así:

Aspecto	Conservación	Destinación
Usuario Final		
Contrato de prestación de servicios (Contrato de Cooperación Educativa).	1 año bajo llave.	Devolución.
Informes escolares: Informe valorativo	2 meses. Registro electrónico de por vida.	Entrega bimestral al padre de familia.
Observador del estudiante	Durante la permanencia del estudiante.	Devolución física al padre de familia

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 51 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Informes contables	20 años bajo llave, en medio físico y electrónico.	Destrucción.
Datos personales	Registro electrónico de por vida.	Archivo muerto
Usuario intermedio		
Producción intelectual consignada de manera física y electrónica.	Mientras esté siendo revisada por los educadores.	Devolución.
Datos personales	Registro electrónico de por vida.	Archivo muerto
Resultados de evaluaciones psicotécnicas. (Grado 11º)	Mientras esté siendo revisada por los respectivos profesionales.	Devolución.
Material de uso pedagógico como cuadernos, libros, USB, cd, que sean requeridos por el Colegio.	Mientras esté siendo revisada por los educadores.	Devolución.
Usuario interno		
Información sobre evaluaciones de toda índole y seguimiento.	De por vida.	Archivo.
N.B.: Para todos los casos se asumirá un documento como propiedad del usuario cuando se trate de un original.		


2.4. MODELO PEDAGÓGICO

(Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto 4,5)

Desde su fundación, nuestra institución se ha orientado con un enfoque pedagógico fundamentado en la educación personalizada y personalizante (*iluminados por los pedagogos Pierre Faure y Maria Montessori, y por los filósofos Sören Kierkegaard y Emmanuel Mounier*).

Se entiende la educación personalizada como un enfoque activo de la llamada Escuela Nueva, que mira al estudiante como centro de la actividad educativa en ejercicio de su libertad al elegir algunos aspectos de la academia como los que constituyen nuestro modelo explicados más adelante. Una educación personalizada ubicada dentro de lo que se llamó hacia la mitad del siglo XX movimiento progresista de la educación, y que en esencia enfatiza el valor del ser humano como individuo, como sujeto y persona, y también el valor del grupo en el proceso educativo.

Trabajamos para que la mayor riqueza de la educación personalizada sea hacer competentes a nuestros estudiantes para formular y realizar su PROYECTO PERSONAL DE VIDA, dentro del marco del proyecto vital, que construye durante sus años de formación, el cual está basado en los fundamentos de la espiritualidad ignaciana, la malla de formación y el humanismo; que les permita participar con sus características propias y peculiares, en

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 52 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

la sociedad en que les corresponde actuar, haciendo uso de su libertad, creatividad e iniciativa para cumplir con nuestro lema “SER MÁS PARA SERVIR MEJOR”.

El método personalizante lo caracterizamos por la actitud que demuestran nuestros maestros y estudiantes, dentro de la cual se hace posible la participación y el desarrollo total de la persona, el maestro cambia el paradigma de absoluto poseedor de la verdad por el de la introyección y práctica de un concepto pedagógico orientado a la autoconstrucción del conocimiento, donde tanto él como sus estudiantes, están permanentemente aprendiendo a: aprender (conocer); a hacer, a ser; a vivir y a convivir.

Para operacionalizar el proyecto pedagógico de educación personalizada, el Colegio recurre a la definición y utilización de varios elementos o medios, tales como principios filosóficos, metodológicos y organizativos, momentos pedagógicos, instrumentos, fases, pilares, plan de estudios, evaluación del rendimiento, áreas académicas, proyectos y programas.

2.4.1 Principios filosóficos

Autonomía: es la dimensión que le permite a la persona tomar decisiones sobre sí mismo o sobre su acción en relación con los demás de una manera libre y responsable.

Singularidad: es la dimensión de la persona por la cual se reconoce a sí mismo, como ser único, con características propias diferente a los demás. Esta singularidad se fortalece con un actuar libre, responsable y creativo dentro de un contexto social.

Apertura: es la dimensión de la persona que le permite tomar conciencia de la necesidad de compartir la historia con el otro porque cada uno hace parte de un todo y sólo así se puede transformar permanentemente el hombre, el mundo y la historia.

Trascendencia: dimensión proyectiva que busca un ser siempre mejor, logrando esa conquista de sí mismo en su trascender. Permite a la persona manifestarse como proyecto, prospección en forma de devenir, de un llegar a ser, abierto, inacabado, con un deseo permanente de transformarse.

2.4.2. Procesos técnico-pedagógicos

El desarrollo del Modelo se basa en las estrategias y actividades propias de la Educación Personalizada, adaptadas de manera diferente de acuerdo con el grado y a la edad. Marca algunas **distinciones de acuerdo con el género** en cuanto a sus intereses, en ocasiones las intensidades horarias, y en exigencias de ciertas habilidades en edades diferentes.

Igualmente, el colegio atiende las **diferentes posibilidades de aprendizaje** que en el transcurso de la vida académica de un estudiante van apareciendo y son susceptibles de acompañamiento, para lo cual en pre-escolar y primaria crea contenidos alternos y otras estrategias de acuerdo a cada caso, siempre comprometiendo a los padres en cuanto a diagnóstico, remisiones y recomendaciones internas y externas.

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 53 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Dado que nuestro Colegio promulga y promueve el “Ser más para servir mejor” se acoge a los principios de educación personalizada y crea permanentemente estrategias para respetar y apoyar distintos ritmos de aprendizaje siempre dentro de unos límites que son los contenidos básicos del MEN, y además procura evitar listas de puestos en cuanto a rendimiento académico, algunas pruebas externas, comportamiento, que no sean indispensable, o que no aporten a la formación o a la pedagogía del Colegio; lo anterior no riñe con el acostumbrado reconocimiento público que se tiene de ciertos estudiantes por desempeño académico, deportivo, artístico, etc.

Los estudiantes gradualmente se van familiarizando con los siguientes **momentos** característicos de la educación personalizada:

- Toma de Contacto
- Trabajo Personal
- Clase expositiva (comúnmente llamada magistral)
- Clase comunitaria
- Trabajo en Equipo
- Puesta en Común
- Juego libre (actividades intercalases, extraclases, lúdicas)


Además, progresivamente van haciendo uso de **instrumentos** como guías, cartillas y planes de trabajo; para los cuales va ejercitando su libertad y responsabilidad haciéndose cada vez más una persona autónoma. Para la efectividad de esto el Colegio pone a disposición los recursos materiales y logísticos necesarios en cada salón y/o grado.

Cada área soporta su quehacer en un **marco epistemológico** consistente en:

- Fundamentación epistemológica en la que se exponen el origen del conocimiento del área, su posibilidad y criterio de verdad, teoría que se operacionaliza con los estudiantes en la unidad cero.
- Modelo de clase: cada asignatura diseña con base en las necesidades y características de su objeto de estudio, mínimo tres modelos para ser aplicados de manera variable según el tema o la edad.
- Mapa pedagógico: en éste se plasman las competencias y los logros generales que se esperan al término de toda la educación escolar.

De pre-escolar hasta grado 11º se tienen en cuenta el desarrollo de diversas competencias que van desde la formación en ámbitos hasta el desarrollo de competencias y aptitudes del siglo XXI.

Los ámbitos son campos fundamentales de experiencias para las etapas de la vida humana y según esto establecen las bases del comportamiento humano y los primeros aprendizajes, en este sentido se organizan los aprendizajes esperados por los niños en la educación preescolar a través de la formación personal y social, la comunicación y la relación del

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 54 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

medio natural y cultural que recogen los objetivos propuestos en la formación por dimensiones.

Las competencias y aptitudes del siglo XXI recogen nuevos planteamientos en materia de aprendizajes, orientados a las competencias personales, competencias sociales y competencias de aprendizajes¹².

En las competencias personales le apuntamos a desarrollar la capacidad de iniciativa, resiliencia, responsabilidad, autonomía y creatividad.


Para las competencias sociales, se hace énfasis en el trabajo colaborativo, empatía, ciudadanía cívica y digital; y la compasión.

En las competencias de aprendizaje se encuentra la gestión, la solución de problemas, la organización, el pensamiento crítico y la metacognición.

Apuntando de manera muy explícita a la formación del ser de cada estudiante, se va trabajando “**Proyecto de vida**”.



¹² UNESCO, 2015

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 55 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

SOÑAMOS CON NIÑOS Y JÓVENES QUE LOGREN SU MEJOR VERSIÓN Y EMPIECEN CUANTO ANTES A SERVIR MEJOR A LA SOCIEDAD



DIMENSIONES DEL SER HUMANO

- Ético-Moral
- Trascendente-Volitiva
- Relacional-Comunicacional
- Corporal-Sexual
- Socio-Afectiva
- SER**




Tomado y adaptado de "Valor social de la

2.4.3. Estrategias por niveles

El modelo pedagógico permite la implementación de diversas estrategias metodológicas que pueden incorporarse en distintos grados y niveles del proceso educativo. Todas ellas tienen por objeto el desarrollo de las competencias del siglo XXI.

En la educación preescolar y básica hacemos uso del aprendizaje basado en proyectos como estrategia de enseñanza aprendizaje que busca estimular los intereses de los estudiantes y maestros, adquirir conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real. Su propósito es formar estudiantes capaces de analizar de

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 56 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

manera crítica, reflexiva y creativa los problemas que se plantean de la misma manera en que lo haría durante su actividad profesional, es decir, aprovechando y articulando el conocimiento que los llevará a la adquisición de competencias y habilidades de acuerdo con las exigencias del contexto.

En los proyectos se integran los componentes del currículo para desarrollar habilidades, vinculando el conocimiento de idiomas, flexibilidad personal, emprendimiento, innovación, creatividad, resolución de problemas, inteligencia emocional, integración de realidades complejas, tratamiento de la información, trabajo cooperativo y en red.

2.4.3.1. Franjas optativas

El objetivo de la franja es favorecer el ejercicio de la autonomía y la toma de decisiones, fortaleciendo el uso adecuado de la libertad y el desarrollo de la creatividad a través del arte, la tecnología y el liderazgo.

Las franjas se ofertan en los grados de 6° a 9°, anualmente las estudiantes eligen la asignatura que desean ver para que, al finalizar el ciclo de la secundaria, puedan vivir las experiencias de aprendizaje de las cuatro asignaturas de la franja:

Música: La música busca estimular la sensibilidad, la creatividad y confianza por medio del uso de herramientas que permitan la construcción de propuestas musicales a través de la improvisación y composición.

Robótica y programación: Busca que los estudiantes adquieran capacidades para la programación, la electrónica y la mecánica a través de experimentos y retos que activen su capacidad de pensamiento lógico y de encontrar soluciones creativas para problemas cotidianos a través del trabajo colaborativo y la diversión.


Arte: El arte es un vehículo de conocimientos, experiencias y vivencias que posibilitan en el estudiante una interacción más íntima con el mundo que le rodea y consigo mismo. A través del arte se generan conexiones con su entorno, al reconocerlo y experimentarlo con los demás.

Liderazgo y emprendimiento: La construcción de una sociedad empieza con la formación de seres integrales con alta sensibilidad social y compromiso coherente; esa es la apuesta de la escuela de liderazgo en el San José de las Vegas.

Ajedrez: La propuesta de ajedrez en el aula busca a través del juego de estrategia, potenciar en los estudiantes el análisis, la concentración, la memoria, la lógica, la inteligencia visual-espacial, intra e interpersonal.

2.4.3.2. STEAM+H

Dentro de las estrategias de implementación de aprendizaje activo, se adopta para los grados 6°, 7° y 8° el desarrollo de proyectos STEAM+H, enfoque que aborda de forma transdisciplinar el aprendizaje. A partir de retos, los estudiantes identifican en un contexto problemas, necesidades y oportunidades; indagan información; proponen, eligen, diseñan y construyen soluciones, combinando ciencia, tecnología, ingeniería, arte, matemáticas y humanidades, siendo el objetivo principal el desarrollo de competencias del siglo XXI.

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 57 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

2.4.3.3. Secuencia Didáctica (9°, 10° y 11°)

Dirigida a los estudiantes de los tres últimos grados de secundaria, la cual busca proyectarlos a lo que será la realidad del medio universitario en el que deben continuar su proceso formativo. En esta, los estudiantes reciben orientación sobre los elementos constitutivos de un proceso de investigación y aprenden a utilizar algunas herramientas básicas para el desarrollo del mismo. Se trata de fortalecer en ellos su capacidad para argumentar y proponer alternativas de solución a distintos problemas planteados desde las distintas áreas del currículo, utilizando para ello la escritura como herramienta clave en el proceso de generación y difusión del conocimiento.

Esta estrategia está fundamentada en aprendizajes basado en problemas que toma como punto de partida una pregunta problematizadora que articula la base conceptual desarrollada desde Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Lengua Castellana con situaciones del contexto

En esta etapa el estudiante complementa la toma de decisiones, la autonomía, y se prepara para la etapa académica superior. Además de las asignaturas obligatorias y fundamentales en la educación media, los estudiantes optan por áreas de acuerdo con su “imaginada” vocación profesional e intereses. Esto se satisface a través de las llamadas materias semestralizadas que el colegio ofrece haciendo previamente un sondeo de gustos y deseos académicos de los estudiantes y privilegiando aquellos que respondan al interés y que cuenten con los recursos humanos, físicos y financieros para ser implementadas. Las semestralizadas también permiten algunas áreas obligatorias para que se cumplan dentro del ciclo de la media académica.

2.4.4. Pilares Pedagógicos

Hemos adoptado y recreado como pilares de nuestro Modelo pedagógico, los aprendizajes básicos proclamados en 1990, como los pilares de la educación. Son ellos:

2.4.4.1. Aprender a Aprender

Significa adquirir los instrumentos de la comprensión (Delors). Es la base de todo aprendizaje por construcción. Cuando este proceso es fruto de la interacción activa maestro-estudiante, frente al objeto y método de aprendizaje, empieza a ser significativo y lo que es significativo no se olvida. El Aprender a Aprender, trae consigo el Aprender a Desaprender.

Aprender a Aprender significa apropiarse de un saber, un valor, una habilidad... para aplicarlos y recrearlos. Por eso implica el aprender a pensar lo que equivale a desarrollar habilidades de análisis, deducción, reflexión; aceptar lo lógico y lo absurdo, que le permita, finalmente, abordar con claridad los contenidos del objeto de aprendizaje.

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 58 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Significa también aprender a cambiar, contribuyendo a la ruptura de esquemas rígidos y convencionales; tener una mente abierta al cambio, a la creatividad y a la innovación; a buscar muchísimas alternativas de solución a una situación problema; desarrollar capacidad de riesgo. Es en síntesis aprender a cambiar de paradigmas construyendo otros nuevos.

2.4.4.2. Aprender a Ser

La educación en San José de Las Vegas debe orientar a cada estudiante para la elaboración de su proyecto de vida, en la búsqueda de Ser más para Servir mejor.

Aprender a Ser permite aprendizajes como decidir, que conlleva a la autonomía moral, social e intelectual; comunicarse con propiedad, claridad y corrección; informarse e informar, mediante el conocimiento del entorno y la investigación; convivir, mediante la práctica de valores como la tolerancia, el respeto por el otro y el cuidado del ambiente; tener, entendido como un medio, y no como un fin, para la realización personal y estar, en la medida en que se procure la satisfacción de necesidades.

Desarrollo de la propia personalidad y capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.

2.4.4.3. Aprender a Hacer

Sólo cuando se construye desde la acción, seguida de la reflexión, se llega a un verdadero autoaprendizaje confrontado por el colectivo.

Aprender a Hacer es verificar, actuar, experimentar; es materializar esa autonomía moral y cognoscitiva. Es desarrollar las habilidades y destrezas de las competencias plasmadas en los perfiles de estudiante y egresado. Es desarrollar el poder para influir en el propio entorno

2.4.4.4. Aprender a Vivir


“Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia —realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos— respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.¹³”

Cada experiencia vivida debe ser camino de autorrealización. Desarrollar actitud frente al vivir, es asumir a cabalidad las exigencias de ser persona, comprender y asumir la misión que cada uno tiene en la tierra.

2.4.4.5. Aprender a Convivir

Para participar y cooperar con los demás como expone Delors. Ya dijimos párrafos atrás, que convivir significa vivir con...; somos seres con los demás. Para ello necesitamos

¹³ Tomado de www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 59 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

“desarrollar la comprensión del otro, reconociendo las relaciones de interdependencia que nos asiste frente a ellos y al entorno en general, para pensar en común, preparándonos para tratar los conflictos, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz”¹⁴.

2.4.4.6. Aprender a transformarse y a transformar la sociedad.

Con miras a garantizar un desarrollo sostenible.

2.4.5. Malla de Formación

Inspirados en los pilares de la Espiritualidad Ignaciana, desarrollar en nuestros niños y jóvenes habilidades y competencias para la protección de los Derechos de Tercera Generación. Una oportunidad para forjar en nuestros niños y jóvenes la consciencia de integrantes de una comunidad que aspira ser **JUSTA, INCLUYENTE, COMPASIVA y RECONOCEDORA DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA**

2.4.5.1. Componente Filosófico-Político

AUTODETERMINACIÓN: Para favorecer la construcción de Proyectos de Vida valiosos, ocupados del BienSer, antes que del BienEstar; respetuosos de las experiencias de otros; comprometidos con una vida virtuosa que aspire a la excelencia del carácter; volcados hacia el servicio a los demás; obrando con rectitud de intención y con la convicción de que la unión de ánimos hace más sólida la sociedad y por supuesto a la persona.


2.4.5.2. Componente Teológico

COEXISTENCIA PACÍFICA: Para superar las tentaciones del egoísmo, abrirse a los demás y a la Trascendencia, desde el respeto, la aceptación y el amor por el mundo, por los otros, por la Iglesia y por Dios. Nuestra gran utopía política seguirá siendo: El anhelo de Paz: reconocer y entender al Otro, salir al Encuentro del Otro, confiar en el Otro, servir al Otro, querer el bien del Otro y tenderle la mano al Otro, es una de las formas como el Colegio Alaba a Dios y trabaja con Él en la misión de salvar el mundo.

2.4.5.3. Componente Antropológico-Cultural

CIUDADANÍA DEL MUNDO: Para concientizar a nuestros niños y estudiantes de ese patrimonio que nos une a todos: la dignidad humana; y que nos hace, sin distingo alguno, iguales en derechos, capacidades y deberes como cuidadores de esa identidad común. Cultivaremos una conciencia ciudadana que los haga capaces de interactuar con otras culturas, otros credos, otras posibilidades; que a su vez sean capaces de llevar al mundo entero su identidad nacional y cultural y ponerla en diálogo armónico con las muchas otras. Estudiantes capaces de construir verdadero diálogo de saberes, diálogo de culturas,

¹⁴ Tomado de www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 60 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

diálogo de posibilidades, diálogo sin fronteras. Estudiantes cuidadores de su entorno más inmediato al tiempo que del Patrimonio Común de la Humanidad.

2.4.5.4. Componente Ético

CUIDADO DE LA CASA COMÚN: Para contribuir al cuidado de la Creación, comprometiendo a los estudiantes con el uso adecuado de los recursos, la preservación del medio ambiente y la gesta de soluciones a los problemas alimenticios, educativos y de conservación de la vida en todas sus formas. Afrontar la crisis ecológica actual implica entender al Ser Humano como parte del mundo natural, y por eso no escatimaremos esfuerzos para incluirlo dentro de una nueva ecología que lo invita a ser más responsable y humilde frente a su papel en el mundo; trascender de una ética del simple cuidado, hacia un papel de transformación favorable de las condiciones de la naturaleza; el compromiso con esta Casa Común incluye buscar y hallar a Dios en todas las cosas y de esta manera comprometerse radicalmente con un Mundo Mejor.

2.4.5.5. Componente Teleológico


DIGNIDAD DE LA NATURALEZA HUMANA: Para refrendar el valor de cada ser humano que debe ser siempre reconocido como un fin en sí mismo y nunca un medio al servicio de intereses mezquinos. En especial el Colegio le hará frente al individualismo que impide reconocerse recíprocamente como personas, como seres en relación. Al consumismo que obstaculiza el desarrollo de la excelencia y centra la mirada en el tener, el poder, el aparentar y el despilfarro desmedido de los recursos. Al egoísmo que privilegia el BienEstar, la comodidad y las salidas fáciles a las situaciones de la vida, por encima de intereses de mayor calado. Nuestra finalidad estará encaminada a cultivar el consumo responsable, la consciencia colectiva en armonía con la individual, la generosidad, la construcción social, la unión familiar y la protección de la vida en cualquiera de sus formas.

2.4.5.6. Componente Sociológico

INCLUSIÓN: El Colegio San José de Las Vegas fundamenta su quehacer pedagógico en el principio de la **singularidad**, que reconoce en cada **persona** un ser **diferente**, con **diversas posibilidades** para **aprender** y **convivir** en un **entorno comunitario** que favorece el **desarrollo integral** del ser humano. En este contexto, se compromete a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes que estén a su alcance para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes matriculados en la Institución. En especial en trabajar de forma permanente en la eliminación de barreras que dificulten los procesos de aprendizaje y convivencia escolar de sus estudiantes.

2.4.6. Plan de Estudios

El plan de estudios está estructurado por las áreas obligatorias y fundamentales propuestas por la Ley 115 en sus artículos 23º y 31º y áreas optativas implementadas de acuerdo con las necesidades de nuestro contexto, sugeridas por el Colegio, hasta 9º y por los estudiantes en 10º y 11º. (Ver anexo A).

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 61 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

2.4.7. Criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades

(Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto 5)

Este proceso está descrito dentro del Manual de Convivencia en el capítulo que hace referencia a la “Evaluación y Promoción de los Estudiantes”

El Manual es un documento abierto, no acabado, susceptible de modificaciones y elaborado mediante la participación de toda la comunidad educativa, en él se resaltan los siguientes aspectos:


- La evaluación de los estudiantes se apoya en acciones de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Determina la manera como se lleva a cabo la información, los resultados y el registro del proceso de evaluación.
- Establece la escala de cualificación y cuantificación y la definición de sus términos.
- Define la forma cómo funcionan las actividades de refuerzo.
- Establece parámetros para la promoción y la diferencia en: anticipada, normal y aplazada.
- Define la forma como se integran las comisiones de evaluación y promoción, lo mismo que sus funciones.

2.4.8. Proyectos


(Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto 6)

Diferentes proyectos pedagógicos y programas operan en forma transversal y le dan carácter integral al currículo.

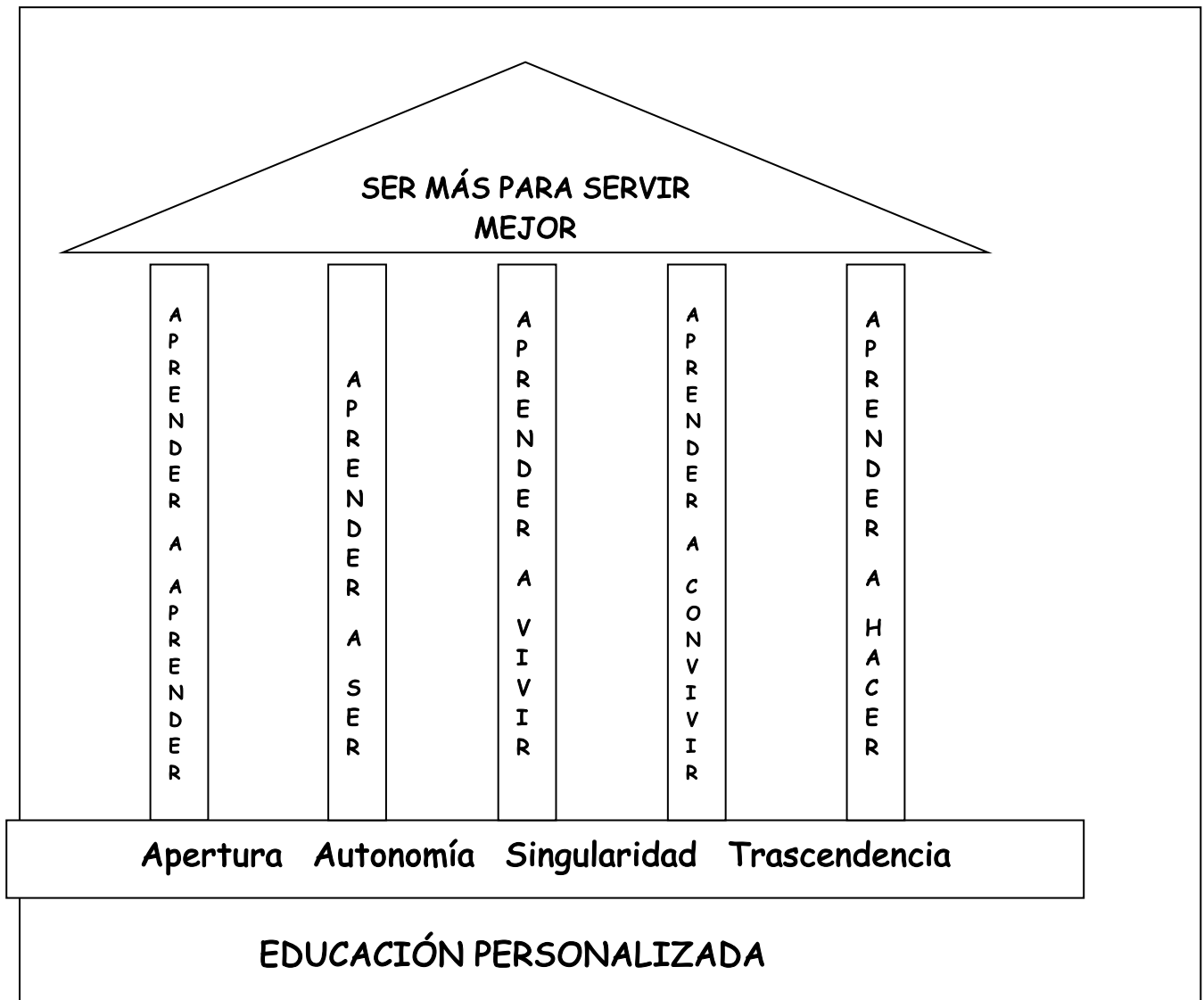
PROYECTOS		
NOMBRE	OBJETIVOS	RESPONSABLE
Proyecto para la Práctica de la Constitución, la Paz y la Democracia.	Preparar individuos para la justicia y la paz, partiendo de la formación en valores y preparándolos para que sean capaces de vivir dentro de un marco de fraternidad, solidaridad, cooperación y respeto. <i>(Incluye la cátedra de la paz)</i>	Dpto. Ciencias Sociales
Proyecto para el Aprovechamiento	Fortalecer las expresiones lúdica, física, artística y creativa, de los integrantes de la comunidad	Dpto. Educación Física.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 62 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

del Tiempo Libre.	educativa, mediante el desarrollo de actividades orientadas al aprovechamiento del tiempo libre.	
Proyecto Ambiental Escolar (PRAES).	Propiciar la conservación del medio ambiente como responsabilidad de los seres humanos de velar por el planeta.	Dpto. Ciencias Naturales.
Proyecto para la educación sexual y construcción de ciudadanía	Promover y fomentar en los estudiantes estilos de vida saludable que conduzcan al reconocimiento de los derechos propios y de los demás, así como al ejercicio de una sexualidad sana y responsable.	Equipo de Bienestar Escolar.
Servicio Social obligatorio	Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad para que adquiera y desarrolle compromiso de participación y mejoramiento de la misma.	Directores de grupo del grado 10º y Coordinación de bienestar y convivencia
Proyecto de Pastoral	Promover la vida de fe en todos los miembros de la comunidad educativa. Brindar a los estudiantes del colegio San José de Las Vegas un espacio de formación y proyección en liderazgo buscando materializar en la vida cotidiana el lema del colegio “Ser más para servir mejor”.	Dpto. Educación Religiosa.
Proyecto Familia	Posibilitar procesos de formación y desarrollo de las habilidades conversacionales con miras a fortalecer las dinámicas familiares.	Dirección General y Equipo de Bienestar Escolar.
Proyecto Liderazgo	Desarrollar habilidades y actitudes de liderazgo en los diferentes miembros de la comunidad educativa San José de Las Vegas.	Coordinador Escuela de Liderazgo.
Proyecto lingüístico y cultural	Formar ciudadanos del mundo, habitantes de la tierra y defensores de la vida, capaces de interactuar con diversas culturas desde el respeto y el reconocimiento de cada realidad. Para ello debemos: - Promover actividades interculturales que permitan la comprensión, la tolerancia y la valoración de otras identidades culturales y la propia. - Dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en lenguas extranjeras.	Coordinadora de lenguas extranjeras

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 63 de 90
	Sede Medellín	Versión 19


La siguiente imagen es la síntesis gráfica de nuestro modelo:



2.4.9. Planificación de la realización del servicio, medición y análisis

La planificación del Sistema se ha desarrollado guardando coherencia entre todos los procesos. Se poseen instructivos claros para la realización de cada uno de ellos, donde se definen los objetivos e indicadores necesarios para evidenciar la eficacia del mismo. Se han documentado los procesos necesarios para la prestación del servicio; a cada uno se le han definido y se le proporcionan los recursos adecuados.

Para cada proceso se han definido actividades de verificación y seguimiento necesarias para una adecuada gestión. (Listado de indicadores). Cada proceso cuenta con los requisitos de medición planificados (indicadores) con niveles permisibles (criterios de

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 64 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

aceptación y metas). La medición se realiza y se expresa mediante las gráficas de seguimiento, tablas y demás técnicas estadísticas definidas en la matriz de indicadores.

La tendencia de los datos se analiza permanentemente como mecanismo indispensable para la mejora el Sistema.

La planificación del servicio se determina mediante tres etapas así:

- Definición de las áreas obligatorias y optativas
- Marco Epistemológico
- Estructuración por unidades

2.4.10. Prestación del Servicio


La prestación del servicio se realiza en condiciones controladas y siguiendo en cada proceso el esquema básico del ciclo PHVA. Las condiciones controladas incluyen la implementación de acciones para abordar los riesgos y acciones correctivas cuando es necesario. Existe un compromiso total con la medición, el control y el análisis de datos en cada proceso.

2.4.11. Diseño y Desarrollo

La Institución diseña y desarrolla programas académicos (planes de estudio), para cada nivel y grado, por año y por unidades, dependiendo de los resultados del año anterior y de los lineamientos curriculares, la legislación sobre evaluación y los estándares de calidad del Ministerio de Educación Nacional.

Las etapas para el Diseño y Desarrollo se describen en el numeral 2.4.8 del presente documento. Su responsabilidad es del equipo académico de la institución y su aprobación del Consejo Directivo Institucional, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional. Se encuentran definidas, documentadas e implementadas de acuerdo con el proceso GA-P1: Diseño y Desarrollo de la Gestión Académico-Pedagógica, dándole cumplimiento a lo estipulado en el capítulo 7.3 de la norma.

El Desarrollo se cumple mediante la asignación de responsabilidades académicas: Horarios de clase, encargos de grupo y proyectos. Periódicamente se evalúa el alcance de logros, por parte de los estudiantes y el desempeño del personal docente y directivo docente.

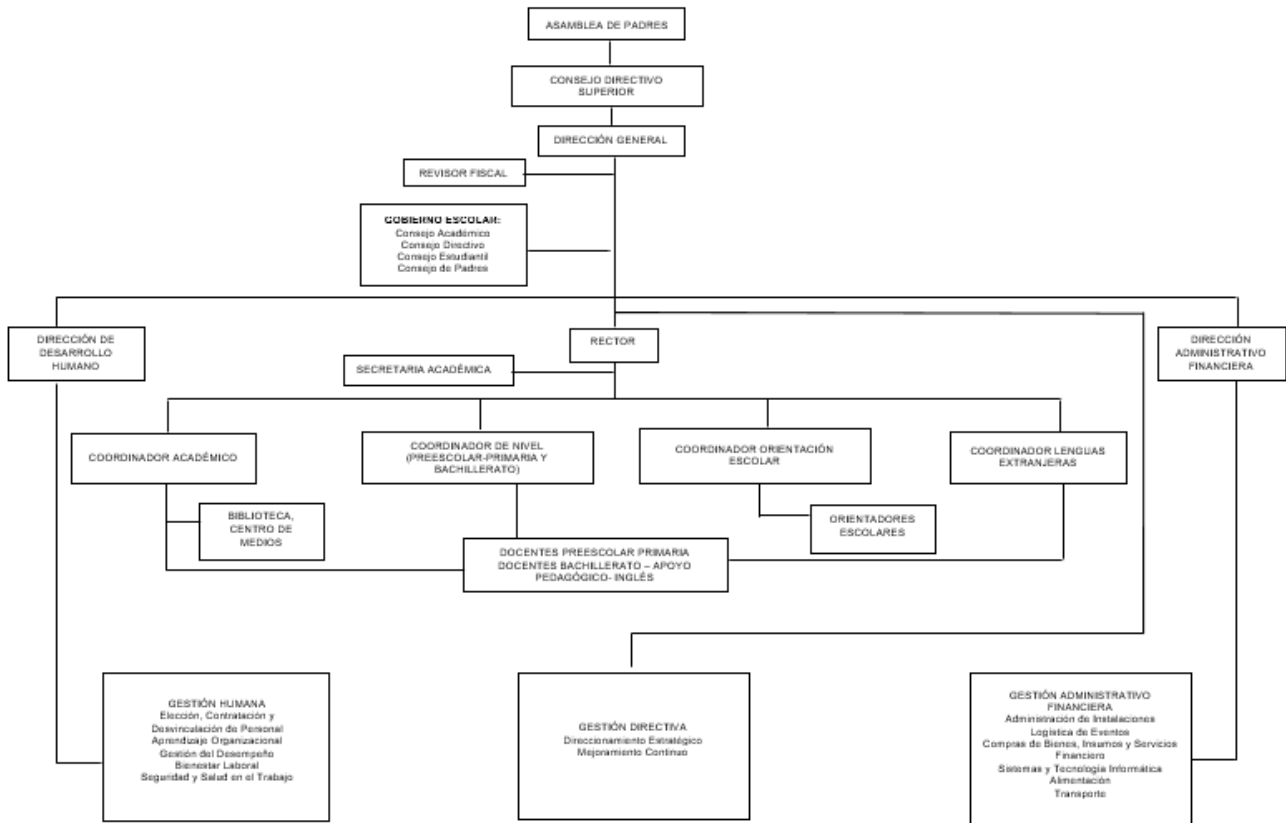
	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 65 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

2.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

(Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto 13)

Nuestro Organigrama es la combinación de una estructura funcional y otra matricial. Es el cómo de un modelo de gestión y de dirección SISTÉMICO, PARTICIPATIVO, enriquecido con GERENCIA DE PROCESOS y EMPODERAMIENTO¹⁵.

ORGANIGRAMA DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE LAS VEGAS




2.6. AMBIENTE FÍSICO Y PROVISIÓN DE RECURSOS - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y AMBIENTE LABORAL

(Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto 11)

La Institución provee las condiciones para mantener la infraestructura y recursos necesarios, para una buena prestación del servicio tanto en oficinas como en aulas y espacios académicos y de formación. Cuenta con dos sedes: Medellín (Femenina y Preescolar Mixto) y en el Municipio de El Retiro (Masculino). Los programas de mantenimiento y aseo se realizan rigurosamente en edificios y equipos, en las sedes de la

¹⁵ **Nota:** estructura organizacional básica que refleja la forma como se organiza y gestiona lo académico-pedagógico. Esta estructura es apoyada por gestión humana y gestión administrativo-financiera con sus respectivas dependencias y personal.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para SERVIR mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 66 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

institución, de acuerdo con lo estipulado en el proceso GAF-SP1: Administración de Instalaciones y Recursos Logísticos.

Se realiza un presupuesto anual donde se incluyen los recursos humanos, físicos, didácticos y tecnológicos necesarios para prestar un servicio de calidad. Este presupuesto está definido, documentado e implementado, de acuerdo con en el Instructivo de Presupuestos (GAF-P4.I5). Estos recursos se encuentran relacionados en los listados correspondientes.

De otro lado, nuestra Organización concibe la Gestión Humana, que propende por el auto desarrollo de las personas, con la premisa de que el desarrollo de la Institución es el resultado del desarrollo de las personas que la conformamos. Por ello está comprometida con el mantenimiento de un adecuado clima laboral pues es consciente de su importancia en la generación de un alto nivel de satisfacción del personal y del incremento del sentido de pertenencia, situaciones que se reflejarán en la prestación de un servicio de altísima calidad. A partir del año 2016, se incorpora un Modelo de Gestión para Centros Educativos Familiarmente Responsables con el respaldo de la Fundación Másfamilia, cuyo objetivo es propender por el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de los empleados.

En la evaluación institucional de cada año, se verifica el nivel de satisfacción frente a la Institución, de los diferentes integrantes de la comunidad.


Para su adquisición, se ha documentado e implementado un proceso de Compras de Bienes, Insumos y Servicios, codificado como GAF-SP4, de acuerdo con las exigencias de la norma y las características de la institución, en particular los parámetros de evaluación de proveedores.

Los recursos destinados para la prestación del servicio son en términos generales:

2.6.1. Humanos

El grupo humano, de planta, dispuesto para la atención de los procesos académicos y administrativos de la sede de Medellín lo conforman:

- Director(a) General
- Rector(a)
- Director(a) Administrativo-Financiero(a)
- Director(a) de Desarrollo Humano
- Contador(a)
- Coordinador(a) Académico(a)
- Coordinador(a) de Desarrollo Humano
- Coordinador(a) de Lenguas Extranjeras
- Coordinador(a) de Nivel (preescolar-primaria-bachillerato)
- Coordinador (a) de Orientación Escolar
- Coordinador(a) de Servicios de Alimentación

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 67 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

- Coordinador(a) de Servicios Generales
- Coordinador(a) de Sistemas y Tecnología Informática
- Docente
- Analista de Admisiones y de Gestión del Egresado
- Analista de Cartera
- Analista de Compras y Suministros
- Analista de Comunicaciones y Promoción Institucional
- Analista Contable
- Analista de Facturación y Cartera
- Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Analista del Sistema de Gestión Institucional
- Analista de Sistemas y Tecnología Informática
- Analista de Tesorería
- Auxiliar de Admisiones
- Auxiliar de Almacén
- Auxiliar de Calidad en el servicio
- Auxiliar de Cartera
- Auxiliar de Centro de Medios Didácticos
- Auxiliar de Comunicaciones y Promoción Institucional
- Auxiliar Contable
- Auxiliar de Desarrollo Humano
- Auxiliar de Diseño Gráfico
- Auxiliar de Mantenimiento Locativo
- Auxiliar de Nómina y Seguridad Social
- Auxiliar de Oficina
- Auxiliar de Primeros Auxilios
- Auxiliar de Recursos Físicos
- Auxiliar de Sistemas y Tecnología Informática
- Auxiliar de Soporte Técnico
- Bibliotecólogo(a)
- Secretaria Académica
- Secretaria de Rectoría
- Supervisor (a) de Servicios Generales
- Supervisor(a) de Transporte
- Auxiliar de Servicios de Alimentación
- Auxiliar de Servicios Generales
- Rondero
- Capellán
- Orientador(a) Escolar

2.6.2. Físicos y Tecnológicos

Cuenta con instalaciones físicas y tecnológicas adecuadas para la prestación del servicio educativo entre ellas:

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 68 de 90
	Sede Medellín	Versión 19


- Capilla
- Auditorio Iván Darío Vélez Atehortúa/ Las Vegas
- Auditorio Alejandro Echavarría Echavarría / El Escobero
- Aulas María Luz
- Salas de Juntas
- Recepción
- Oficinas para empleados.
- Aulas
- Aula de apoyo de pedagógico
- Centro de Medios.
- Salón de música
- Comedores
- Tiendas escolares
- Biblioteca
- Aulas de inglés
- Aulas informáticas
- Set de Juegos infantiles
- Areneros
- Coliseo polideportivo, cubierto.
- Escenarios polideportivos al aire libre: voleibol y baloncesto.
- Salas para educadores.
- Salas para atención de padres de familia.
- Cocina con despensa y cavas.
- Laboratorios (biología, física, química).
- Aulas multimediales
- Almacén

2.6.3. Económicos

Los dineros que ingresan por concepto de matrículas y pensiones y los créditos solicitados y otorgados por instituciones financieras del medio.

2.6.4. Tecnológicos

El Colegio San José de Las Vegas se ha fijado como meta mantener una infraestructura tecnológica que apoye la logística de manera planificada para que sus procesos se enlacen de manera natural, esto lo viene logrando desde el año 2000 cuando decidió diseñar y desarrollar aplicaciones web para facilitar el flujo de sus datos a través de los sistemas de información académicos, administrativos y financieros, generando información confiable, integrada y segura para facilitar la lectura de la información y la toma de decisiones.

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 69 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

2.6.4.1. Flujo de la información a través de las aplicaciones

Los procesos administrativos y financieros están enlazados a los procesos académicos, posibilitando el flujo de la información de manera sistémica; así mismo estos aplicativos permiten la administración y gestión de los recursos a través de aplicaciones como mesa de ayuda, biblioteca y centro de medios que proveen recursos de apoyo a estudiantes y docentes en los procesos de aprendizaje, y mantienen la infraestructura física y tecnológica en óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo.

Algunos espacios físicos como las salas de cómputo, las aulas de clase, los salones de música y las salas de reuniones han sido acondicionados con dispositivos y servicios tecnológicos (wifi, proyectores de video, sistema de audio, cámaras de seguridad, telefonía ip, equipos de cómputo, tabletas) para favorecer los procesos de formación que proporcionan a los estudiantes y docentes oportunidades de aprendizaje interactivas y dinámicas.

Algunos recursos informáticos están a disposición de padres de familia, estudiantes y empleados a través de nuestro portal web www.sanjosevegas.edu.co, caracterizado por su dinamismo e interactividad, gracias a lo cual cualquier miembro de la comunidad -de acuerdo a su perfil- puede realizar actividades para mantenerse informado y hacer contacto: este espacio web permite acceder a la intranet, leer el correo electrónico (estudiantes y docentes), almacenar información en la nube, matricularse a las asignaturas semestralizadas, artes e inglés, pagar las obligaciones financieras, conocer los horarios y enviar mensajes a los docentes, publicar la evaluación diaria de los estudiantes, conocer las observaciones y notas que los docentes hacen a sus estudiantes, interactuar con el contenido académico del aula virtual y conocer el cronograma institucional.

2.7. BASE CONCEPTUAL PARA EL COBRO DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

Para poder entender cabalmente el proceso seguido para determinar las pensiones de la Institución, es menester conocer con claridad la índole del colegio, que, si bien presta un servicio educativo como muchas otras, se diferencia de todas ellas en los aspectos de constitución y organización. Por esta razón, se explican a continuación estas diferencias, antes de analizar el proceso seguido y las razones puramente económicas que lo sustentan.

2.7.1 Índole de la Corporación Educativa San José de Las Vegas

El Colegio San José de Las Vegas es una institución de propiedad de los padres de familia. Este postulado No es similar al de las otras instituciones educativas de la ciudad y del país del tipo "sin ánimo de lucro", las cuales han sido constituidas por personas naturales para prestar un servicio educativo privado, así la prestación del servicio no persiga LUCRO, entendido como la obtención de un beneficio económico particular.

San José de Las Vegas fue adquirido, a la Congregación de las Misioneras Siervas de San José por los padres de familia que en 1985 eran usuarios del Colegio. Ellos tomaron la decisión unánime, en una Asamblea a la cual asistió el 90% de las familias usuarias y a la

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 70 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

cual adhirieron posteriormente, en forma totalmente voluntaria las demás, de constituir una Corporación Educativa para adquirir la Institución.

Por la misma Constitución jurídica de la Institución, el "derecho de propiedad" que la familia ejerce sobre la Corporación se inicia al matricular un hijo en el Colegio y se extingue cuando dicha matrícula cesa al retirarse el estudiante, cualquiera sea la razón: retiro voluntario, conclusión de estudios, etc.

Ese mismo "derecho de propiedad", les da a las familias usuarias del Colegio, representadas por el padre y la madre de cada estudiante, los derechos de decisión sobre todos los destinos de la Institución Educativa, tal como consta en los estatutos que rigen en las Corporaciones. Como consecuencia de este derecho de propiedad, las familias usuarias del Colegio San José de Las Vegas tienen un derecho de decisión claramente superior a los de las familias usuarias de otras instituciones sin ánimo de lucro.

Es necesario hacer énfasis en el hecho de que, en general, en las instituciones educativas sin ánimo de lucro las familias sólo tienen voz y voto en las "Asociaciones de Padres de Familia", que no tienen ninguna potestad en la dirección de la Institución. Cabe decir, entonces, que mientras en los colegios privados sin ánimo de lucro, las familias "pagan" una pensión, en retribución a una institución ajena a ellas por un servicio, en este caso el educativo, en el Colegio San José de Las Vegas las familias "aportan" un valor mensual¹⁶ a una institución que les pertenece, para darse a sí mismas dicho servicio educativo.

2.7.2. Organismos de dirección del Colegio San José de Las Vegas.


La dirección de la Institución de alta pluralidad y de máxima participación de las familias usuarias como es natural en una institución que es REALMENTE, propiedad de ellas. Esto, a diferencia de otras en donde las familias sólo participan por intermedio de las Asociaciones de Padres de Familia.

Estatutariamente, la Corporación Educativa tiene varios organismos y cargos directivos diseñados para cumplir las funciones docentes, administrativas, deliberativas y decisorias que se requieren para su adecuado funcionamiento. Son ellas la Asamblea General, el Consejo Directivo Superior, la Dirección General y la Rectoría.

Complementariamente, la Corporación tiene los organismos exigidos por la ley colombiana para los colegios. Además, se cuenta con los organismos docentes regulares para la administración y desarrollo de las funciones académicas.

Es conveniente enfatizar que, no obstante ser las familias usuarias las propietarias del Colegio, la Institución mantiene y apoya la existencia como ente jurídico independiente, con su propia Asamblea General, Junta Directiva y funciones específicas, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre el particular y como una manera de ampliar aún más el número de familias que participan en la dirección de la Institución.

¹⁶ Dec 1075 Título2. Sección1.Capítulo 2. Artículo 2.3.2.2.1.4. Numeral 2.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 71 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Por un proceso democrático de alta participación, las familias usuarias y el resto de la comunidad educativa nombran los delegados a estos organismos, los cuales tienen poder efectivo para el análisis y la toma de decisiones.

2.7.3. Propósito de la Corporación Educativa San José de Las Vegas

Desde la fecha de fundación de la Corporación, la Asamblea fijó como propósito la búsqueda de la excelencia educativa en todos los campos. Este propósito se ha cumplido entonces con base en varios criterios fundamentales que, aunque se han mencionado en otros documentos, se resumen así: selección del personal docente, innovación permanente en los procesos docentes, tanto académico como formativos; provisión de material educativo y equipos de calidad, y mantenimiento cuidadoso de las instalaciones físicas para proveer un ambiente limpio, agradable y natural que fomente el proceso de aprendizaje.

Dentro de sus planes de desarrollo a corto y largo plazo, la búsqueda de la EXCELENCIA continúa como centro de todos los procesos de planeación estratégica, con la aprobación manifiesta de todos los organismos deliberativos y decisorios.

2.7.4. Estatuto Docente

La Corporación Educativa San José de Las Vegas se ha preocupado por la adecuada remuneración de su personal. Por esta razón, busca el mejoramiento del salario por encima de los rangos del escalafón oficial. “Se entiende por Escalafón Docente el sistema de clasificación de los docentes y directivos docentes de acuerdo con su formación académica, experiencia, responsabilidad, desempeño y competencias, constituyendo los distintos grados que pueden ir alcanzando durante su vida laboral y que garantizan la permanencia en la carrera docente con base en la idoneidad demostrada en su labor y permitiendo asignar el correspondiente salario profesional. La idoneidad encierra el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes, rendimiento y valores que se consideran imprescindibles para el desempeño de la función docente¹⁷”. En el Colegio San José de Las Vegas los componentes del estatuto docente son dos:


a) **ESCALAFÓN DOCENTE:** la ubicación de cada docente en una categoría o grado salarial es asignado en el momento de elección y contratación de acuerdo al cuadro de asignación salarial establecido.

b) **VALORACIÓN DE PUNTOS, INCENTIVOS Y ESTÍMULOS:** es el reconocimiento económico y/o a través de incentivos de la calidad del ejercicio docente.

2.7.5. Proceso para fijar el valor de las pensiones y matrículas

(Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto9)

¹⁷ Decreto 1278 de 2002 Artículo 19°

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 72 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

2.7.5.1. Sistema Presupuestal

En la Corporación Educativa San José de Las Vegas los balances y presupuestos son aprobados por la Asamblea General de Padres de Familia que se cita en el mes de marzo de cada año. Éstos son calculados estrictamente de acuerdo con los costos directos e indirectos que debe atender la Institución durante cada año lectivo, y en ellos se incluyen, como egresos o ingresos, los pequeños déficits o excedentes que se presentan en la ejecución presupuestal real del año inmediatamente anterior.


Es importante recalcar que, dado el carácter de la Corporación, de propiedad de sus usuarios, el presupuesto de la Corporación no incluye utilidades ni superávit de ninguna especie. Cuando, por efectos de los ingresos y egresos reales se presentan algún excedente, éste es revertido directamente al año siguiente en mejoras a la educación. En la misma forma, por no disponer de utilidades que puedan guardarse como reservas, en los casos en que se presenta algún déficit éste debe cubrirse durante el año siguiente con los ingresos provenientes de las pensiones y matrículas.

El presupuesto de cada año se calcula desde el último trimestre del año inmediatamente anterior al de su ejecución, utilizando como criterios las ejecuciones presupuestales de los años anteriores y el del año en curso. Se toma como criterio de incremento probable de los costos de los insumos la proyección de la realidad económica del país en materia de índice de precios al consumidor para el período de un año inmediatamente anterior. Esta anticipación es indispensable para una apropiada planeación financiera de la institución.

Debe recalcar de nuevo que la Corporación es una entidad sin ánimo de lucro y no genera utilidades. Por lo tanto, no dispone de excedentes de años anteriores que puedan invertirse para atender un déficit. Tampoco está en capacidad de disminuir utilidades inexistentes para comprometerse en la propuesta del Pacto Social sobre la meta de inflación. Sus costos son fijos y sus ingresos deben ser suficientes para sufragarlos.

2.7.6. Proceso para fijar el valor de las pensiones

La Corporación se ha acogido siempre estrictamente, a los sistemas establecidos por el gobierno nacional para la fijación de pensiones, como han sido, entre otros, acogerse a los porcentajes fijados por el gobierno, solicitar justificadamente incrementos especiales, fijar las pensiones de común acuerdo con las familias usuarias, etc. Este proceso ha traído como consecuencia que el alza promedio de pensiones escolares ha seguido estrechamente los promedios del incremento del índice de precios al consumidor que ha tenido la economía nacional.

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 73 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

2.8. RELACIÓN CON GREMIOS, ASOCIACIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ENTORNO.

(Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto10,12)

Para procurar una Gestión Integrada y enriquecida por el entorno, el Colegio San José de Las Vegas tiene vínculo permanente con diferentes gremios y asociaciones, en la mayoría de ellos en de socio. Veamos cuáles son estos nexos.

2.8.1. Conaced

Confederación Nacional Católica de Educación. Es una corporación colegial de carácter pastoral, pedagógico, técnico y gremial con sentido social, fundada por iniciativa de la jerarquía eclesiástica. Afilia colegios católicos y laicos comprometidos de todo el país, cuya filosofía esté inspirada en el Magisterio de la Iglesia, con el propósito de formar hombres conscientes de su dignidad de hijos de Dios y construir una comunidad con conciencia de comunidad.

2.8.2. Grube

Grupo de Bibliotecas Escolares. Tiene como misión planear y coordinar un trabajo cooperativo bajo los principios de integración y racionalización que permitan mejorar los servicios bibliotecarios, que estén de acuerdo con los desarrollos de la sociedad informacional actual. Ser un espacio donde la creación y la reflexión del quehacer bibliotecario, sea cotidiana y permanente, con el fin de crear y satisfacer necesidades de información de los usuarios, contribuyendo en la formación de una comunidad lectora que adquiera y construya conocimientos, de tal manera que participe del desarrollo sociocultural de Medellín y el Área Metropolitana.


Busca propiciar la actualización profesional y el intercambio de experiencias entre las instituciones participantes; planear y desarrollar programas de cooperación entre las instituciones que conforman el grupo, para aprovechar al máximo los recursos humanos y técnicos; posibilitar y motivar la investigación sobre bibliotecas escolares y públicas que contribuyan al desarrollo profesional y al mejoramiento de servicios y programas; y sensibilizar a los integrantes del grupo sobre el compromiso y la responsabilidad social en la formación de lectores.

2.8.3. Consorcio por la Infancia y la Juventud

Es una iniciativa de carácter nacional, que reúne instituciones educativas, entidades y líderes promotores de acciones en favor de la niñez y la juventud, para su desarrollo armónico e integral, como aporte a la construcción de un país al alcance de la infancia.

2.8.4. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC

Es un organismo de carácter privado, sin ánimo de lucro, constituido legalmente mediante Resolución 2996 de septiembre de 1963 del Ministerio de Justicia. Está conformado por la vinculación voluntaria de representantes del gobierno nacional, de los sectores privados de la producción, distribución y consumo, el sector tecnológico en sus diferentes ramas y por todas aquellas personas jurídicas que tengan interés en pertenecer. Tiene su sede principal

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 74 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

en Bogotá D.C., cuenta con oficinas regionales en Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla y representaciones en Perú y Ecuador.

2.8.5. Fundación Másfamilia

Nace en el 2003 como una organización privada, independiente, sin ánimo de lucro y de carácter benéfico, creada y dirigida para aportar soluciones innovadoras y altamente profesionales, donde se enmarca el certificado efr, para la protección y apoyo de la familia y, especialmente, de aquéllas con dependencias en su seno. La Fundación también desarrolla acciones que supongan una mejora de la calidad de vida y bienestar de las familias, en contraprestación al importante papel que juegan como elemento de cohesión social.

2.8.6. British Council

Entidad oficial del Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, encargada de llevar a cabo sus relaciones culturales y educativas.

Además de promocionar las relaciones educativas y culturales a través de programas en artes, educación, gobierno e inglés en el país; el British Council presta sus servicios como uno de los agentes examinadores en Colombia, de las pruebas diseñadas por Cambridge Assessment.

2.8.7. Cambridge English Schools

Es un programa que se basa en la experiencia y experticia de Cambridge University Press y Cambridge English Language Assessment, cuyo objetivo es proveer los más altos estándares en educación y evaluación de idiomas. De forma concreta se busca: diseñar programas de inglés para que los alumnos progresen en sus exámenes internacionales, apoyar a maestros para que sus estudiantes tengan éxito y seleccionar los mejores materiales de aprendizaje para los niños – y hacer el mejor uso de ellos.

2.8.8. Universidad de los Niños


En Convenio con la Universidad Eafit, busca construir un espacio para que los niños y las niñas, en proceso de formación, construyan desde el lenguaje y las múltiples formas de relacionarse con el conocimiento, otras maneras de pensar y de ver el mundo a partir de preguntas planteadas por ellos.

2.8.9. Red Papaz

Red de padres y madres que busca proteger y defender a las niñas, niños y adolescentes tanto de los abusos como de los factores culturales que vulneren su integridad, actuando como fuerza que convoca y representa a los padres y madres en Colombia. Red PaPaz opera dentro de una absoluta independencia económica, política y religiosa.

2.8.10. Programa Colegio-Universidad UPB

Es un programa a través del cual, la Universidad Pontificia Bolivariana, en relación con la Educación Básica y Media, realiza la intersección de Proyectos Educativos, mediante estrategias académicas, familiares y sociales que permiten que las comunidades

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para SERVIR mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 75 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

académicas se integren en las áreas del saber contribuyendo con el acercamiento entre los abismos que hay en el sistema educativo.

La relación interinstitucional se efectúa en un proceso de presentación, promoción y planeación conjunta entre la UPB y los colegios, transformando pedagógicamente la cultura para la evolución necesaria del sistema.

2.8.11. Red de Calidad

Iniciativa de la Fundación Proantioquia y la Secretaria de Educación del municipio de Medellín, con el objetivo de mejorar los estándares de gestión de la IE y contribuir al desarrollo de lo pedagógico en la ciudad colectivo. Este trabajo se desarrolla en alianza con la Escuela del Maestro, centro privilegiado de la ciudad para la cualificación profesional de los directivos y docentes, y el Programa Medellín Digital.

2.8.12. Asociación Colombiana para el avance de la Ciencia – ACAC

Entidad que nació en Santafé de Bogotá, pero se extiende con sus acciones por todo el territorio nacional. Su programa nacional de actividades científicas juveniles incentiva a los menores a acercarse al conocimiento y hacerlo su aliado en la búsqueda de una mejor calidad de vida en cada una de las regiones.

2.8.13. Pequeños Científicos- EIA

Es un programa que busca promover la renovación de la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias experimentales y la tecnología en las instituciones educativas en Colombia a través de la indagación guiada, el trabajo cooperativo, observación, la experimentación, la manipulación, la confrontación y la discusión de ideas.

2.8.14 Convenio interinstitucional Universidad Eafit

Establece las bases de una mutua cooperación entre las instituciones para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de la cultura y extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco, propios de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.


2.8.15. Asovegas

Asociación de padres de familia del Colegio San José de Las Vegas, entidad sin ánimo de lucro de carácter formativo, cultural, técnico y social; con el objetivo de participar efectivamente en la conservación de la filosofía y principios de la institución, su progreso y compromiso histórico¹⁸.

2.8.16. CIFIN

Es una entidad estratégica perteneciente a la Asociación Bancaria. Fue creada en 1981 y está dedicada a la recolección, obtención, compilación, modificación, administración, procesamiento, intercambio, envío, divulgación y transferencia a cualquier título, de datos personales, financieros, crediticios, de servicios y todo lo relacionado con el cumplimiento de obligaciones, así como los provenientes de terceros países y cualquier otro que no sea contrario a la Constitución y la Ley.

¹⁸ Tomado de www.asovegas.com

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 76 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

2.8.17. Zona Virtual

Empresa creada en 1998 con experiencia en el sector de las TICS, que aporta todo su conocimiento para dar soporte tecnológico, desarrollar aplicaciones, generar innovación y garantizar la seguridad, respaldo y confiabilidad que una solución transaccional debe brindar, fue el primer proveedor certificado por ACH Colombia con su servicio PSE.

2.8.18. Colegios Amigos

Colegios Amigos es una Red de Instituciones Educativas oficiales y privadas, que se fundó hace once años y que tienen en común la Espiritualidad Ignaciana.

Cada una de las instituciones, sin perder su identidad, incluye dentro del Proyecto Educativo Institucional los pilares que caracterizan la propuesta de San Ignacio de Loyola. El Colegio San José de Las Vegas, por sus orígenes, que se remontan a las Siervas de San José, está anclado en esta propuesta de tal manera que nuestro lema “Ser más para Servir mejor”, brota de esta riqueza espiritual.

Tiene varios propósitos, entre los cuales están los siguientes:

- Mantener viva la Espiritualidad Ignaciana en las Instituciones Educativas a través de la implementación de iniciativas que inviten a la reflexión y a la acción en torno a la búsqueda de la voluntad de Dios para la vida personal y su relación con el mundo.
- Impactar a la ciudad de Medellín a través del acompañamiento de proyectos de vida en donde el discernimiento, el amor y el servicio sean fundamentales y así contribuir a la construcción de una sociedad incluyente y equitativa.

Frecuencia de encuentros:

Cada institución debe estar representada por dos personas, el Rector y un agente de Pastoral educativa; en el caso de San José de Las Vegas, es representado por las Directora General, el responsable de la Escuela de liderazgo y un integrante del Servicio de Pastoral.

Los encuentros se desarrollan mensualmente en una institución diferente, el segundo miércoles entre las 7:00 y las 9:00 a.m.


Como red de colegios integra otra red mayor: Regionalización de la Compañía de Jesús en Colombia, que agrupa las diferentes obras con Espiritualidad Ignaciana que hay a nivel local (Antioquia-Chocó) y nacional.

2.8.19. Corantioquia

Es una entidad del gobierno que nos apoya en el proceso de captación de agua, vertimiento de aguas residuales y en la solicitud de poda o corte de árboles. Esta organización nos entrega la resolución de aprobación de la captación y el vertimiento de agua.

OBJETIVO: Mejorar el comportamiento medioambiental de las actividades de la organización a través del:

- Cumplimiento de la legislación vigente en materia de medio ambiente.
- Conocimiento de las obligaciones legales actuales y de las que vayan surgiendo.

	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 77 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

- Consumo y vertimiento de aguas.
- Residuos sólidos.

Las buenas prácticas ambientales aplican a todos los procesos del colegio SAN JOSE DE LAS VEGAS, a través de sus empleados, colaboradores y visitantes. Los funcionarios de la Entidad tienen la obligación de dar cumplimiento a los requerimientos y normas vigentes para este fin.

Para la Sede el Escobero el proceso inicia con la elaboración del plan quinquenal y el reporte a CORNARE, y finaliza con los reportes de los avances de dicho plan. Para la sede las Vegas inicia con los cronogramas de recolección y seguimiento de los formatos, y finaliza con el diligenciamiento del aplicativo RESPEL del IDEAM.


2.8.20. Proantioquia

Nuestro compromiso de Servir trasciende el espacio escolar y se proyecta hacia la ciudad y hacia el mundo. En este contexto, la alianza con Proantioquia, como institución que desde el sector empresarial apoya el mejoramiento de la calidad educativa en el departamento, es para el Colegio San José de Las Vegas una oportunidad para compartir, con personas de otras comunidades educativas, distintas experiencias relacionadas con la gestión y el desarrollo del proceso educativo. Más que una transferencia de conocimiento, lo que se busca es instaurar un diálogo interinstitucional en clave de aprendizaje colectivo en beneficio de los estudiantes, los maestros y las familias, de tal forma que esto permita contribuir al desarrollo de la sociedad.

2.8.21. Progentis

Alfabetizar a la sociedad de nuestro tiempo obliga a tomar en cuenta una serie de variables que se han incorporado en las últimas décadas. Estas variables se originan, principalmente, en la influencia de la tecnología en el comportamiento humano lo cual implica hablar de comunicación y, por ello, de alfabetización y aprendizaje.

Ante esto, las instituciones educativas nos enfrentamos a un nuevo reto: **generar nuevos escenarios de aprendizaje y rutas que persigan el significado del proceso, de la utilidad y de la aplicabilidad.** Sin embargo, este proceso afronta múltiples dificultades y problemas. En primer lugar, están el desarrollo de la comprensión de la información y el desarrollo de las habilidades de pensamiento. Si por comprensión entendemos el hecho de darle significado a la información que se lee, nos encontramos ante un buen porcentaje **de estudiantes que saben leer, pero no comprenden lo que leen.** Pasar de la lectura a la comprensión es un proceso complejo que necesita estrategias eficaces que lleven a los estudiantes a dominar este proceso cognitivo. Una vez dominada la comprensión de lectura, es más fácil que desarrollen las demás habilidades del pensamiento. Un estudiante que comprende puede razonar, sintetizar, hacer análisis lógicos, etc... Y todas estas habilidades son necesarias y estratégicas para un proceso óptimo de aprendizaje.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 78 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Por otro lado, está la **alfabetización informacional**, es decir, la habilidad para localizar, organizar, entender, evaluar y analizar la información utilizando la tecnología digital. Por sí sola, la capacidad de manejar instrumentos tecnológicos como el móvil, el iPad, las tabletas, los Chromebook, las computadoras personales, etc., no implica ni asegura este tipo de alfabetización. Previo a la aparición de la sociedad digitalizada, se consideraba que una persona era alfabetada cuando podía manejar los procesos de lectoescritura: leer libros y documentos, comprenderlos y registrar sus ideas a través de la expresión escrita. La alfabetización informacional es un proceso más amplio que, además de incluir la lectoescritura, consiste en obtener las habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse en este nuevo entorno: la era digital.

Adaptarse a los cambios y dominar el uso de la tecnología es un reto para las dos competencias fundamentales, la de *Aprender a Aprender* y la *Digital*. La formación que reciban los estudiantes desde la etapa inicial hasta la superior permitirá que adquieran destrezas tecnológicas que luego aplicarán en su entorno laboral, social y personal.


La propuesta pedagógica de Progentis está enfocada en el nuevo modelo pedagógico de evaluar por competencias y secuenciar rutas de trabajo didácticas que desarrollen las destrezas asociadas al uso eficiente de la información. Todas estas destrezas están adaptadas al desarrollo evolutivo de cada usuario y atienden su perfil personal de aprendizaje por medio de las inteligencias múltiples. Las destrezas se trabajan secuencialmente, al ritmo de aprendizaje del estudiante y a través del entrenamiento propuesto por la solución: la ruta de trabajo formada por las aplicaciones y las micro-tareas. La solución ofrece desarrollar 40 destrezas a lo largo de 12 niveles repartidos en sus 4 productos.

La solución Progentis enfatiza en el razonamiento lógico, en el análisis para optimizar los reflejos neurovisuales y en la lectura silenciosa para formar imágenes mentales que potencializan las habilidades de pensamiento superior además del desarrollo de destrezas digitales y de atención.

2.8.22. MARSHAL CAVENDISH: enseñanza de las matemáticas desde el método Singapur

El Método Singapur para la enseñanza y aprendizaje de la Matemática se centra en el pensamiento de los estudiantes, en sus habilidades para resolver problemas y en mejorar el entendimiento conceptual con el propósito de ayudarlos a disfrutar de la Matemática, experimentar el éxito al resolver problemas y convertirse, posteriormente, en adultos independientes y capaces de enfrentar de manera efectiva problemas en el trabajo y en la vida diaria.

La base fundamental de este método es un currículum centrado en el desarrollo de habilidades y competencias, sin olvidar los conceptos claves de esta ciencia; apoyado, acompañado y sistematizado por textos apropiados para el aprendizaje y el desarrollo profesional de los profesores. Se busca el desarrollo y mejoramiento de

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 79 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

competencias intelectuales como el razonamiento lógico, la visualización, el análisis y el pensamiento abstracto. No se enfatiza la mecánica en el tratamiento de datos, ni los procedimientos ni las fórmulas.

El marco de referencia para la enseñanza de la Matemática de Singapur, representado con un pentágono, tiene como centro la resolución de problemas. La meta principal es lograr que el estudiante resuelva estratégicamente los problemas de matemática, que aprenda el

POR QUÉ y el CÓMO, manipulando materiales concretos. La Metacognición es la herramienta de monitoreo y autorregulación del aprendizaje.

El cambio en las actitudes hacia la materia se logra solo si los estudiantes creen que son capaces de resolver problemas matemáticos, que su manera de resolver es válida, y que la Matemática es relevante en sus vidas ahora y en el futuro. Este marco de referencia es lo que distingue al método de Singapur de otros métodos, lo **hace único y realmente efectivo**.

El método Singapur para la enseñanza de las matemáticas incluye experiencias con materiales concretos para representar situaciones matemáticas, pasando a una representación pictórica para llegar, finalmente, a la representación abstracta con un entendimiento claro del concepto matemático. Esta progresión se llama CPA. Desde allí, el estudiante adquiere sentido numérico desde el uso de objetos concretos, luego diagramas e imágenes, para finalmente usar representaciones abstractas.


El método permite a su vez enseñarles a los estudiantes distintas heurísticas, estrategias, que les permitan resolver diferentes problemas, tales como diagramas, usar patrones, estimar, adivinar y comprobar o dibujar modelos de barras.

Un problema es una tarea que no tiene un procedimiento preparado para completarlo. Los problemas son relativos, una tarea puede ser un problema para algunas personas, pero no para otras. Un problema hoy puede ser un ejercicio mañana.

2.8.23. Ruta N

Es el centro de Innovación y Negocios de Medellín; desarrolla programas y servicios para facilitar la evolución económica de la ciudad hacia negocios CT+i de forma incluyente y sostenible. Además, materializa los procesos de innovación mediante la formación de metodologías ágiles y herramientas que facilitan al público objetivo, la definición de retos y la búsqueda de conexiones de mercado.

Es un importante aliado para nuestra Institución en la medida que apoya procesos formativos de nuestros maestros para la implementación de innovaciones asociadas a la tecnología, la investigación, el planteamiento de retos y la búsqueda de soluciones a problemáticas del entorno.

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 80 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

2.8.24. Platzi

Es una plataforma de educación en línea latinoamericana. La plataforma utiliza videos y lecciones interactivas las cuales actualmente se encuentran disponibles en tres idiomas: español, inglés y portugués. Platzi crea los cursos, contrata instructores y graba las lecciones. Entre algunos de sus instructores se encuentran: Sam Altman de YC, Kevin Hale de Wufoo y el cofundador de Moz, Rand Fishkin. Una muestra de los cursos disponibles a partir de 2018 fueron Fundamentos de programación, Internet de las cosas , Matemáticas para programación, Plataforma de anuncios de Facebook, Plataforma de Google Cloud, IBM Cloud, diseño de interfaz y desarrollo con Unity.

Platzi también ha creado cursos de capacitación de empleados para corporaciones, incluidas Microsoft , IBM , Facebook y Google. También ha lanzado campañas educativas gratuitas durante las elecciones para proporcionar a los votantes información sobre los diferentes partidos, problemas y candidatos, además de los días en que cualquiera puede usar sus lecciones de forma gratuita. En 2015 Platzi comenzó a ofrecer clases de inglés. Además de sus cursos, Platzi organiza conferencias y canales de transmisión de noticias para el mundo tecnológico.

2.9. UNIDAD DE EXTENSIÓN DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE LAS VEGAS


(Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto 14)

La UNIDAD DE EXTENSIÓN DEL Colegio San José de Las Vegas, es una entidad con proyección social, cultural, recreativa, deportiva, técnica y educativa, enmarcada en la proyección hacia la comunidad, para que, mediante acciones de servicio, se verifique el principio fundamental del Colegio San José de Las Vegas “SER MÁS PARA SERVIR MEJOR”. En ella se consolidan diferentes programas e iniciativas con las que se busca proyectar la formación de niños, jóvenes y adultos, en especial de los estudiantes, padres de familia y empleados de la Institución. Su alcance es muy diverso e incluye las siguientes líneas de servicio:


- PROYECCIÓN LINGÜÍSTICA
- PROYECCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA
- PROYECCIÓN FAMILIAR
- PROYECCIÓN DEPORTIVA: el Club Deportivo de la institución tiene el “reconocimiento deportivo” a través de la Unidad de Extensión del Colegio San José de Las Vegas¹⁹
- PROYECCIÓN DE PROGRAMAS NUEVOS (que respondan a tendencias actuales y modernas)

Definitivamente, la articulación de la Unidad de Extensión con la vida institucional del Colegio favorece la proyección de la formación y complementa la tarea misional de este último.

¹⁹ Resolución 1241 del 11 de noviembre de 2015 expedida por el INDER; dicho reconocimiento es válido por 5 años

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 81 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

CAPÍTULO 3 ELEMENTOS REGULADORES

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para SERVIR mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 82 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

3.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR

(Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto 8)

El gobierno escolar tiene como objetivo garantizar la participación en la gestión escolar, a todos los estamentos de la Comunidad Educativa. De acuerdo con la estructura institucional y con la legislación educativa al respecto, nuestro gobierno escolar está conformado por:

- Consejo Directivo Superior.
- Consejo Directivo Institucional.
- Rector.
- Consejo Académico.

Se consideran como órganos de apoyo al Gobierno Escolar (Ver en el Manual de Convivencia Escolar como “Otras Instancias de Participación”)

- Consejo Estudiantil.
- Personería Estudiantil.
- Comisiones de Evaluación y Promoción

Se consideran como órganos de participación de los padres de familia:

- Asamblea de Padres de Familia.
- Consejo de Padres.
- Asociación de Padres de Familia.

En el Manual de Convivencia se describe cada uno de ellos en el capítulo 3.

3.2. MANUALES Y REGLAMENTOS


(Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto 7)

3.2.1 Manual de Convivencia

La ampliación de este documento se encuentra en el anexo B.


3.2.2 Reglamento Interno de Trabajo

Para la administración de su talento humano, la Institución cuenta con un reglamento interno de trabajo, elaborado jurídicamente con base en los lineamientos laborales nacionales, consignados en la ley 50 de 1990, en los acuerdos sobre seguridad social consignados en la ley 100 de 1993, las disposiciones sobre acoso laboral consignadas en la ley 1010 de 2006 y los elementos axiológicos plasmados en el presente documento.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 83 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

CAPÍTULO 4 ELEMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación de la Gestión

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para SERVIR mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 84 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

(Decreto 1075, Parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto 13)

La evaluación es la fase del proceso administrativo que mayor importancia reviste en el momento de plantear programas de mejoramiento en búsqueda de la calidad y la excelencia. Como proceso, la institución lo concibe de manera integral no solo por quienes lo realizan, sino por el contenido de la misma. Por ello la denomina autoevaluación institucional, y la realiza mediante los mecanismos de la evaluación dialogada o escrita y siempre sistematizada.

4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Integralidad. Indagará por todos los aspectos relacionados con el servicio de la vida institucional, a los diferentes grupos de usuarios -internos y externos- según su participación en la comunidad.

Permanencia. Será un proceso permanente, así tenga momentos de mayor intensidad.

Equidad. Permitirá la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Contingencialidad. Si un evento coyuntural lo exigiere, la evaluación se realizará *ipso facto*, para no dilatar la situación innecesariamente.

Objetividad. Se aplicará a toda la población o a una muestra significativa de la misma.

Imparcialidad. Se efectuará para obtener un diagnóstico, una “radiografía” de la vida institucional, por lo que no se limitará al sondeo de dificultades o desaciertos.

4.2. ASPECTOS A EVALUAR

4.2.1. Academia

Para el efecto entendemos por academia el conjunto de procesos, procedimientos y recursos que hacen parte del modelo pedagógico.


4.2.2. Administración

Aspectos involucrados con la infraestructura y los servicios que soportan la operación organizacional.

Tanto la academia como la administración son objeto de evaluación por parte de estudiantes, familias, educadores y/o empleados.

4.2.3. Desempeño

-De estudiantes. Se realiza de acuerdo con lo estipulado en el Sistema de Evaluación Institucional, acorde con la propuesta pedagógica del Colegio.

 <p>Colegio San José de Las Vegas ¡Ser más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 85 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

-Del personal. La ley laboral colombiana concede un período de prueba para el personal que recién se vincula con la Institución. Ello permite un primer momento de evaluación del desempeño. Posteriormente y durante el resto del período escolar, son objeto de evaluación unos y otros especialmente a final del año, cuando el personal de contrato a término fijo debe ser objeto de especial atención para decidir o no su permanencia. Se soporta en la gestión por competencias.


4.2.4. De las familias frente al proceso educativo

La participación de la familia en el proceso educativo es de vital importancia para el alcance de los logros del mismo; con el ánimo de monitorear y evaluar el tipo de vínculo y la forma de interactuar de la familia con los diferentes miembros de la institución, se definen principalmente los siguientes medios para hacerlo:


- Presencia y participación activa de los padres de familia en las actividades formativas preparadas para ellos, donde se les brindan pautas, elementos y criterios para acompañar a sus hijos en las diferentes etapas de su ciclo evolutivo y de la vida escolar.
- Protagonismo en el compromiso formativo a través de la presencia de los padres en las entregas periódicas de informes valorativos y del observador de los estudiantes.
- De manera permanente, a través del compromiso asumido por cada familia, y que es consignado por escrito en el respectivo formato de “comunicación con el cliente” en los casos que así lo ameriten.

4.2.5. De la percepción de la Institución en el medio

La Institución sondea el sentir y el pensar del entorno exterior en relación con nuestro que hacer.


 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 86 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

CAPÍTULO 5 INTERACCIONES Y DOCUMENTACIÓN

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 87 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

5.1. TABLA DE RELACIONES

Contenido PEI	Requisitos NTC-ISO 9001
Estructura Organizacional - Organigrama - Responsabilidades y autoridades - Manual de Perfiles y Responsabilidades	5.1.2 5., 5.3, 7.2 y 7.3
Alcance, Procesos e Interrelaciones: - Definición. - Procesos del Sistema de Gestión Institucional - Matriz de caracterización de procesos e interrelaciones.	4.4.1 4.3
Exclusiones permisibles	4.3
Planificación del Sistema de Gestión Institucional: - Planificación y seguimiento - Direccionamiento estratégico y Política de Gestión. - Objetivos Institucionales.	6, 6.1, 6.3 9.3 5.1.1 (b) 5.2 6.2 5.1.2 (a) 10.3
Planificación de la realización del servicio, medición y análisis	8.1 9.1.1, 9.1.3 4.4.1 (c)
Control de operaciones y prestación del servicio	8.5.1, 8.5.4, 8.5.5 9.1.1 8.6 4.4.1 (g)
Requisitos del usuario	5.1.2 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3 9.1.2
Comunicación	7.4
Ambiente físico y provisión de recursos	5.1.1 (e) 4.4.1 7.1.1 7.1.3
Gestión de recursos humanos y ambiente laboral	7.1.4, 7.2, 7.3
Compras	8.4
Identificación y trazabilidad	8.5.2
Propiedad del usuario	8.5.3
Diseño y Desarrollo	8.5
Documentación	7.5.3, 4.4.1, 9.2, 8.7, 10.2, 6.1


 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor!</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 88 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

5.2. DOCUMENTACIÓN


El Sistema de Gestión Institucional está documentado y consta del presente Documento y del Manual de procedimientos conformado por la caracterización de procesos, tanto los del que hacer propio de la institución, como de los procesos mandatorios de la norma. Su caracterización da cumplimiento a los requisitos legales, del usuario, de la organización y de los procesos como tal. Han sido elaborados según Instructivo para Elaboración y Control de Documentos y Registros.

5.3. CONTROL DE CAMBIOS AL PEI

FECHA	ASPECTOS
Abril de 2014	- Modificación de la expresión de los objetivos.
Octubre 21 de 2104	- Modificación definición de los valores institucionales, manual de perfiles.
Octubre 21 de 2014	- Verificación y corrección de las entidades con las que se tienen convenios
Octubre 15 de 2014	- Reunión de Consejo Directivo. Aprobación del plan de estudios. Proyectos institucionales y ajustes al PEI
Mayo de 2015	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de datos de identificación. - Actualización de la Política de Gestión. - Incorporación del concepto de Currículo. - Actualización de los componentes de la gestión escolar, en especial frente al mapa de procesos y la estructura de este. - Actualización de algunos textos asociados a las adaptaciones y niveles del Modelo Pedagógico. - Actualización de la estructura organizacional en la parte del recurso humano donde se incluyen los cargos presentes en la actualidad. - Actualización de las relaciones interinstitucionales, incluyendo de forma especial el British Council y la Fundación Másfamilia. Se suprime la Corporación Fenalco Solidario. - Se ajusta el texto de Elementos de Evaluación en el aspecto asociados a los padres de familia. - El 2.9 que relacionaba ARTICULACIÓN DE LA EXPRESIÓN CULTURAL REGIONAL, se modifica y amplia por UNIDAD DE EXTENSIÓN DEL COLEGIO SAN JOSE DE LAS VEGAS.
Abril 2016	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización sección inicial - Actualización sistema Gestión Institucional con nuevo mapa de procesos - Actualización en la reflexión sobre el Modelo Pedagógico con el aporte de la Postulación al Premio Medellín la Más Educada

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 89 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

	<ul style="list-style-type: none"> - Referenciación con base en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2016
Julio 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del Sistema de Gestión Institucional, - modificación nombres de procesos, subprocesos y nuevos procesos. - Modificación Mapa de procesos - Modificación Estructura Organizacional, Cambio de organigrama - Modificación grupo humano, - Lista de cargos.
Mayo 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización Política de Inclusión - Se modifica los elementos estructurales: “Gestión Académico-Pedagógica” - Se adiciona la Malla de Formación - Modificación Modelo Pedagógico - Se elimina el Proceso “Inventario”, queda éste - como subproceso del proceso Financiero, - llamado “Administración de Recursos Físicos” - Modificación Mapa de procesos - Modificación Estructura Organizacional - Modificación Recursos Físicos - Modificación Interacciones y documentación
Julio 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto, alcance, justificación, términos y definiciones. - Revisión de reseña histórica, Identidad Institucional (identificación y símbolos), misión, visión, fía, Principios institucionales, política de calidad, Objetivos de Calidad, Perfil del estudiante (5 c’s y Malla de Formación), Perfil del docente y directivo docente, Perfil del personal administrativo y de servicios generales, Perfil de la familia, política de inclusión.
Septiembre 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Agregan objetivos generales. - Agregan objetivos específicos.
Febrero 17 de 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Se actualiza la tipología de familias según estudio realizado en el año 2019. - Se actualiza numeral 2.4 Modelo Pedagógico con Steam+H y Franjas optativas - Se actualiza el numeral 2.8 “Relación con gremios, asociaciones, programas y proyectos del entorno” - Se ajusta el numeral 3.1 “Órganos de Gobierno Escolar” en coherencia con lo establecido en el Manual de Convivencia.

 <p>Colegio San José de Las Vegas iSer más para servir mejor</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Código MRE 05
	Proyecto Educativo Institucional	Página 90 de 90
	Sede Medellín	Versión 19

Junio 12 de 2020	- Se modifica el Manual de Convivencia
Agosto 18 de 2020	- Se anexa alianza con Plaxy para formación de estudiantes en competencias digitales.